



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
COMERCIALES

PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA – CPA

TÍTULO DEL PROYECTO

ESTUDIO DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS QUE REALIZAN LOS
COMERCIANTES DE LA BAHÍA “MI LINDO MILAGRO” Y SU INCIDENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS 2012.

AUTORA:

CASTRO CÁRDENAS NINFA MÉLIDA

TUTOR:

ING. FAVIO VALDERRARA BARRAGAN

MILAGRO, SEPTIEMBRE DEL 2013

ECUADOR

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor de Proyecto de investigación nombrado por el Concejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro.

CERTIFICO:

Por la presente hago constar que he analizado el proyecto de grado presentado por la señora Ninfa Mélida Castro Cárdenas, con el título: "Estudio de los procedimientos tributarios que realizan los comerciantes de la bahía "Mi Lindo Milagro" y su incidencia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias 2012. " para optar al título de Ingeniera en Auditoría y Contaduría-CPA y que acepto tutoría a la estudiante, durante la etapa del desarrollo del trabajo hasta su presentación, evaluación y sustentación.

El mismo que considero debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la importancia del tema.

Presentado por la Egresada:

Ninfa Mélida Castro Cárdenas

C.I. # 1203704190

Milagro, a los 26 días del mes de Septiembre del 2013

.....
Ing. Edwin Valderrama Barragán
Tutor

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Las autora de esta investigación declara ante el Concejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro, que el trabajo presentado es de mi propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que esta referenciado debidamente en el texto; parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para otorgamiento de cualquier otro Título o Grado de una Institución Nacional o Extranjera.

Milagro, 26 de Septiembre del 2013.

Ninfa Mélida Castro Cárdenas

.....

Firma del egresado (a)

C. I. 1203704190



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
COMERCIALES

CERTIFICACIÓN DE DEFENSA

EL TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de Ingeniera en Auditoría y Contaduría-CPA otorga al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTÍFICA.....	()
DEFENSA ORAL.....	()
TOTAL.....	()
EQUIVALENTE.....	()

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR SECRETARIO

DEDICATORIA

A mis padres Dr. Vinicio Castro y Dra. Ruth Cárdenas; por inculcar en mí el valor de la superación y ser un ejemplo de perseverancia y constancia.

A mi esposo Ing. Eduardo Chang, por la confianza puesta en mí.

A mis hijos Eduardo Vinicio; Enrique David y María Paula por ser la razón de mi vida y mi inspiración, esperando servirles como ejemplo de superación.

A los Maestros por la confianza demostrada en todo momento, y por su apoyo a lo largo de la carrera.

Ninfa Mélida Castro Cárdenas

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a Dios, por dejarme vivir este momento y por estar presente en cada paso que doy, por fortificar mi corazón e iluminar mi mente.

A todas las personas que creyeron en mi y me apoyaron incondicionalmente: mis padres, esposo, hijos, suegros, familiares, a mi amiga Silvana Paredes por estar siempre conmigo y a todos mis compañeros.

A la UNEMI y a los docentes que me han escoltado durante el largo sendero, ofreciéndome siempre su orientación con profesionalismo, ética en la impartición de conocimientos consolidando mi formación como estudiante universitario.

A mi tutor quien me ha ofrecido su apoyo y amistad orientándome en todo momento, en la realización de esta tesis que encuadra el último peldaño para el cumplimiento de mi objetivo.

Ninfa Mélida Castro Cárdenas.

CESIÓN DE DERECHOS DEL AUTOR

Msc.

Jaime Orozco Hernández

Rector de la Universidad Estatal de Milagro

De nuestras consideraciones:

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer la entrega de la Cesión de Derecho de Autor del Trabajo realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Tercer nivel, cuyo tema fue " ESTUDIO DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS QUE REALIZAN LOS COMERCIANTES DE LA BAHÍA "MI LINDO MILAGRO" Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS 2012". Y que corresponde a la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro.

Milagro, 26 de Septiembre Del 2013.

Ninfa Mélida Castro Cárdenas

C. I. 1203704190

INDICE GENERAL

	Pág.
Carátula.....	i
Aceptación del tutor.....	ii
Declaración de la autoría de la investigación.....	iii
Certificación de la defensa	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento	vi
Cesión de los derechos del autor.....	vii
Índice general.....	viii
Índice de cuadros.....	xi
Índice de gráficos.....	xiv
Índice de tablas.....	xvi
Índice de figuras.....	xvii
Resumen.....	xviii
Abstracta.....	xix
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA	
1.1 Planteamiento del Problema	3
1.1.1 Problematización	3
1.1.2 Delimitación del Problema	4
1.1.3 Formulación del Problema	4
1.1.4 Sistematización del Problema.....	5
1.1.5 Determinación del tema	5
1.2 Objetivos	5
1.2.1 Objetivo General	5
1.2.2 Objetivos Específicos	5
1.3 Justificación	6

CAPÍTULO II

2. MARCO REFERENCIAL	7
2.1 Marco Teórico	7
2.1.1 Antecedentes Históricos	7
2.1.2 Antecedentes Referenciales.....	10
2.2 Marco Conceptual	12
2.3 Hipótesis y Variables	36
2.3.1 Hipótesis general	36
2.3.2 Hipótesis particulares	36
2.3.3 Declaración de las Variables	37
2.3.4 Operacionalización de las variables	38

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO	39
3.1 Tipo y Diseño de Investigación	39
3.2 La Población y la Muestra	39
3.2.1 Características de la población	39
3.2.2 Delimitación de la población.....	40
3.2.3 Tipo de muestra	40
3.2.4 Tamaño de la muestra	40
3.2.5 Proceso de selección	41
3.3 Los métodos y las técnicas	41
3.3.1 Métodos teóricos	41
3.3.2 Métodos empíricos.....	41
3.3.3 Técnicas e instrumentos	41
3.4 Propuesta de procedimiento estadístico de la información	42

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	43
4.1 Análisis de la situación actual.....	43

4.2	Análisis comparativo, evolución, tendencia y perspectiva.....	58
4.3	Resultados	58
4.4	Verificación de las hipótesis.....	59

CAPÍTULO IV

5. PROPUESTA

5.1	Tema.....	60
5.2	Justificación.....	60
5.3	Fundamentación.....	60
5.4	Objetivos.....	63
5.4.1	Objetivo general de la propuesta.....	63
5.4.2	Objetivos específicos de la propuesta.....	63
5.5	Ubicación.....	64
5.6	Estudio de Factibilidad.....	65
5.7	Descripción de la Propuesta.....	72
5.7.1	Actividades.....	76
5.7.2	Recursos análisis financiero.....	78
5.7.3	Impacto.....	88
5.7.4	Cronograma.....	89
5.7.5	Lineamiento para evaluar la propuesta.....	90
	Conclusiones.....	91
	Recomendaciones.....	92
	Bibliografía de la investigación.....	93
	Anexos.....	97

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	
Actividades de comercio.....	25
Cuadro 2.	
Actividades de servicio.....	25
Cuadro 3.	
Actividades de manufactura.....	25
Cuadro 4.	
Actividades de construcción.....	26
Cuadro 5.	
Hoteles y restaurantes.....	26
Cuadro 6.	
Actividades de transporte.....	26
Cuadro 7.	
Actividades agrícolas.....	27
Cuadro 8.	
Actividades de minas y canteras.....	27
Cuadro 9.	
Tasas vigentes trimestrales.....	34
Cuadro 10.	
Nivel de estudio de los comerciantes de la bahía “Mi Lindo Milagro”.....	44
Cuadro 11.	
Conocimiento sobre impuestos de los comerciantes informales de la bahía “Mi Lindo Milagro”.....	45
Cuadro 12.	
Registro Único de Contribuyente – RUC	46
Cuadro 13.	
Declaración de impuestos.....	47
Cuadro 14.	
Conocimiento sobre el RISE.....	48
Cuadro 15.	
Frecuencia de declaración de impuestos.....	49

Cuadro 16.	
Incumplimiento tributario debido al desconocimiento.....	50
Cuadro 17.	
Conocimiento sobre el riesgo tributario.....	51
Cuadro 18.	
Incumplimiento se debe a:.....	52
Cuadro 19.	
Desconocimiento de las normas tributarias ocasiona sanciones.....	53
Cuadro 20.	
Información de los medios de comunicación.....	54
Cuadro 21.	
Capacitación tributaria.....	55
Cuadro 22.	
Visita de funcionarios del SRI.....	56
Cuadro 23.	
Evasión tributaria se debe a escasa cultura tributaria.....	57
Cuadro 24.	
Ventas.....	78
Cuadro 25.	
Rol de pagos.....	79
Cuadro 26.	
Costos directos.....	79
Cuadro 27.	
Costos indirectos.....	80
Cuadro 28.	
Inversiones del proyecto.....	80
Cuadro 29.	
Depreciación anual.....	81
Cuadro 30.	
Financiamiento del proyecto.....	81
Cuadro 31.	
Estado de Resultado Integral proyectado.....	83

Cuadro 32.	
Flujo de caja proyectado.....	84
Cuadro 33.	
Estado de Situación Financiera.....	85
Cuadro 34.	
Índices financieros.....	86
Cuadro 35.	
Ratios-Riesgos-Razones financieras.....	87

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1	
¿Cuál es su nivel de estudio?.....	44
Gráfico 2	
¿Cuenta con algún tipo de conocimiento sobre lo que son los impuestos?....	45
Gráfico 3	
¿Tiene registro único de contribuyente (RUC)?.....	46
Gráfico 4	
¿Ud. Declara impuestos?.....	47
Gráfico 5	
¿Conoce acerca del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE)?..	48
Gráfico 6	
Su declaración de impuestos al SRI es de manera:.....	49
Gráfico 7	
¿Cree Ud. Que el incumplimiento de las obligaciones tributarias se debe al desconocimiento de los procedimientos tributarios?.....	50
Gráfico 8	
Su conocimiento sobre el riesgo que implica el desinterés tributario es:.....	51
Gráfico 9	
Considera Ud. Que el perjuicio económico al Estado ecuatoriano debido al no cumplimiento de los deberes formales se debe a:.....	52
Gráfico 10	
¿Cree Ud. Que el desconocimiento de las Normas tributarias ocasiona las sanciones?.....	53

Gráfico 11

Considera Ud. Que la información difundida por los medios de comunicación con el afán de crear cultura tributaria en los ecuatorianos es:..... 54

Gráfico 12

¿Estaría dispuesto a capacitarse para poder cumplir con sus Obligaciones tributarias?..... 55

Gráfico 13

¿Con qué frecuencia reciben la visita de los funcionarios del Servicio de Rentas Internas (SRI)?..... 56

Gráfico 14

¿Considera usted que la evasión tributaria se debe a la escasa cultura tributaria?..... 57

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	
Plazos de autorización para comprobantes de venta.....	29
Tabla 2	
Fechas para declarar los impuestos.....	33
Tabla 3	
Multas para declaraciones tardías.....	34
Tabla 4	
Operacionalización de las variables.....	38
Tabla 5	
Hipótesis y verificación.....	59
Tabla 6	
Estrategias de FO FA – DO DA	75
Tabla 7	
Tabla de amortización.....	82

INDICE DE FIGURAS

Figura 1.	
Obligaciones tributarias.....	17
Figura 2.	
Obtención del RUC.....	20
Figura 3.	
Comprobantes de ventas.....	28
Figura 4.	
Llevar registro contable.....	31
Figura 5.	
Declarar impuestos.....	31
Figura 6.	
Ubicación geográfica de la oficina de asesoría tributaria.....	64
Figura 7.	
Logotipo de la oficina de asesoría tributaria.....	65
Figura 8.	
Organigrama estructural.....	67
Figura 9.	
Análisis de las cinco fuerzas de Michael Porter.....	72
Figura 10.	
Estructura de la oficina de asesoría tributaria.....	77

RESUMEN

El cantón Milagro tiene un incremento comercial acelerado sobre todo en lo referente a la informalidad por la facilidad que existe para ingresar a esta actividad, muchos de los comerciantes informales poseen una limitada educación, por lo cual existe un gran desconocimiento de la obligaciones y de los procedimientos tributarios que deben de cumplir dichos comerciantes, para realizar este estudio se realizaron encuestas dirigidas a los comerciantes informales que anteriormente se asentaban a lo largo de la calle García Moreno, ahora se encuentran reubicados en los exteriores del terminal terrestre del cantón en lo que ahora se denomina Bahía “Mi Lindo Milagro”. Esta investigación nos da una idea de la situación actual que tienen los comerciantes en el ámbito tributario y sobre la importancia de cumplir sus obligaciones tributaria, los mismos que contribuyen al Presupuesto General del Estado, y son retribuidos en obras sociales como : educación, salud, vivienda, carreteras etc. Es muy preocupante el desconocimiento que existe por parte de las personas que realizan esta actividad, los mismos que no cuentan con la facilidad de asesoramiento para que puedan cumplir con sus obligaciones y de esta manera evitar caer en infracciones y sanciones que le podrían ocasionar el cierre de sus negocios.

ABSTRACT

The Canton Milagro has a rapid commercial growth especially regarding the ease informality that exists to join this activity, many informal traders have limited education, so there is great ignorance of the obligations and tax procedures that must comply with these merchants, for this study were carried out surveys with informal traders who previously settled along the streets García Moreno, are now relocated to the outside of the corner from the bus station in what is now Bay called "Mi Lindo Milagro" This research gives us an idea of the current situation with traders in the field of taxation and the importance of fulfilling their tax obligations, they contribute to the general budget of the state and are paid in social projects such as education, health, housing, roads etc. Concern is the lack of knowledge on the part of the people involved in this activity; they do not have the facility of counseling so that they can meet their obligations and thus avoid falling into offenses and penalties that could result in the closure of their business.

INTRODUCCIÓN

El objeto que tiene el impuesto es incrementar la cuenta única del estado y así poder financiar el gasto público que se genera en el país, es decir que sin los impuestos el país no podría funcionar, puesto que no se dispondría de recursos para poder financiar las diferentes necesidades que un país requiere para lograr seguir adelante como es la construcción de puentes, caminos, escuelas, colegios, aeropuertos, etc., destinar también recursos para la salud y educación de sus habitantes.

El comercio es una actividad muy antigua, su origen se remonta desde el descubrimiento de la agricultura y la necesidad de sobrevivir, en donde comenzaron a surgir organizaciones que empezaron a comercializar a través del intercambio de los productos.

En cada país existe un sector que crece notablemente día a día, nos referimos al comercio informal, al cual se lo puede clasificar como estacionarios y ambulantes.

Se puede observar en cada una de las ciudades comerciantes asentados en las veredas de la zona céntrica de dichas ciudades, ocasionando un caos tanto vehicular como para los peatones que tienen que transitar a diario por esas zonas y cada vez se hace más imposible su tráfico, además se encuentran en frente de los locales comerciales formales ocasionándoles graves perjuicios económicos a los propietarios porque muchas veces el ingreso a los locales es complicado por la cantidad de puestos que se encuentran justo a la entrada de los mismos.

Esta actividad se ha originado debido a la situación económica que se vive en nuestro país, además por el nivel de estudio que poseen estas personas lo que hace que no consigan trabajo y busquen diferentes maneras para sobrevivir optando por actividades comerciales realizadas de manera informal debido a que no tienen mayores obligaciones para poder desempeñarse como es el pago de la luz, arriendo de local, etc., Este tipo de comerciantes ofrece variedad de artículos como son: ropa, carteras, zapatos, juguetes, adornos para el hogar, etc. A precios económicos por lo que los ciudadanos prefieren comprar ahí en lugar de ingresar a un local formal.

En nuestro cantón Milagro existía por muchos años el asentamiento de comerciantes informales a todo lo largo de la calle García Moreno, y para beneficio de comerciantes formales como para la ciudadanía en general se ha logrado la reubicación de estos comerciante informales en un solo lugar denominado bahía Mi

Lindo Milagro, que se encuentra ubicado en los exteriores del terminal terrestre en la calle Azogues, dando así una imagen diferente a nuestro cantón.

Nuestro trabajo de investigación pretende analizar y comprender este fenómeno y las repercusiones de índole económica, tributaria y social, ya que existen muchos comerciantes informales que no tributan ya sea por falta de información, interés, tiempo y dinero.

Con nuestra investigación pretendemos ayudar a que los comerciantes tomen conciencia de la cultura tributaria y lograr que la Administración Tributaria pueda recaudar más impuestos para beneficio de todos los ciudadanos.

PALABRAS CLAVES: Gasto Público, Impuesto, Cultura Tributaria.-

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Problematicación

Los tributos son prestaciones obligatorias que impone el Estado con el único fin de recaudar ingresos para solventar el gasto público, la legislación tributaria del Ecuador manifiesta que todos los ciudadanos que realizan actividades tanto comerciales como de servicios deben cumplir con todas las obligaciones que su actividad requiere, actualmente entre los comerciantes informales de la Bahía Mi Lindo Milagro, existe poco entendimiento de los procesos tributarios, generando así el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

El desconocimiento de las normas tributarias que existen entre los comerciantes informales ocasiona que dichos comerciantes puedan ser sancionados por parte de la Administración tributaria.

La escasa cultura tributaria por parte de los comerciantes informales provoca que lleguen a cometer en muchos casos evasión fiscal.

En los comerciantes informales existe una baja percepción del riesgo de ser detectado el incumplimiento tributario, genera un desinterés de las obligaciones tributarias.

El poco conocimiento de los deberes formales por parte de los comerciantes informales de la Bahía Mi Lindo Milagro ocasiona perjuicio económico al Estado ecuatoriano al no poder recabar los impuestos.

El incumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes informales de la Bahía Mi Lindo Milagro, afecta al Presupuesto General del Estado, quitando así la posibilidad de que otros sectores se beneficien con la recaudación de los impuestos además los comerciantes corren el riesgo de que la administración tributaria comience a sancionarlos por incumplir con los deberes formales.

Se debe contrarrestar esta situación buscando alternativas que ayude a la Administración Tributaria a concientizar a los comerciantes informales a cumplir con las obligaciones tributarias que la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento lo dispone.

1.1.2 Delimitación del Problema

País: Ecuador

Región: Costa

Provincias: Guayas

Cantón: Milagro

Sector: Urbano

Área: Tributario

Universo: Comerciantes Informales de la Bahía Mi lindo Milagro

Tiempo: 2 años

1.1.3 Formulación del Problema

¿En qué influye el poco entendimiento que poseen los comerciantes informales sobre los procesos tributarios?

1.1.4 Sistematización del problema

- ¿Cómo afecta a los comerciantes informales el desconocimiento de las Normas tributarias?
- ¿Qué consecuencias ocasiona la escasa cultura tributaria que poseen los comerciantes informales?
- ¿Qué provoca la baja percepción del riesgo a ser detectado el incumplimiento tributario de parte de los comerciantes informales?
- ¿Qué genera el poco conocimiento de los deberes formales por parte de los comerciantes informales de la bahía?

1.1.5 Determinación del tema

Estudio de los procedimientos tributarios que realizan los comerciantes de la Bahía Mi Lindo Milagro y su incidencia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias 2012.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General

Realizar un estudio sobre el incumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante encuestas para determinar alternativas que ayude a los comerciantes a cumplir con sus obligaciones tributarias.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Identificar las razones que origina el desconocimiento de las Normas tributarias en los comerciantes informales.
- Determinar los niveles de cultura tributaria que existe entre los comerciantes informales del sector de la bahía.

- Identificar los motivos que ocasiona la baja percepción del riesgo a ser detectado el incumplimiento por parte de los comerciantes informales.
- Determinar el grado de conocimiento de los deberes formales por parte de los comerciantes informales de la bahía.

1.3 JUSTIFICACIÓN

El Servicio de Rentas Internas tiene como objetivo principal la recaudación de impuestos, por lo que debe buscar estrategias para lograr incrementar el cumplimiento de los contribuyentes. Hemos observado que existe un desconocimiento sobre las obligaciones tributarias que como ciudadanos debe cumplir, los comerciantes tienen poco conocimiento sobre los procedimientos y las normas tributarias que tienen constantes cambios.

Pudimos observar esta problemática que está latente dentro de los comerciantes informales mediante una visita realizada a la Bahía Mi Lindo Milagro y mediante conversaciones con algunos de los comerciantes nos indicaron que hay un gran número de comerciantes que no tributan.

Además por experiencia personal al momento de realizar una compra y pedir que nos den un comprobante de venta para poder sustentar nuestros gastos nos manifiestan que no tienen porque no han obtenido el Registro Único de Contribuyente (RUC). Para conocer más a fondo cual es la realidad tributaria que afecta a este sector realizaremos un estudio que nos permita conocer que inconvenientes tienen los comerciantes informales que les impide cumplir con sus deberes formales, con el afán de buscar alternativas que permita reducir el incumplimiento tributario que existe.

Mediante los resultados que se lleguen a obtener podremos ayudar al Servicio de Rentas Internas a tomar decisiones y elaborar estrategias que permita concientizar a los comerciantes informales a cumplir con el Estado, en beneficio de toda la población.

CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 Antecedentes Históricos

“El comercio es tan antiguo como la sociedad”... En los inicios de la humanidad, primeras fases de la humanidad, el hombre debió agotar todos sus esfuerzos para satisfacer sus necesidades vitales y obtener sus alimentos. Para resguardar su integridad de la intemperie del tiempo y mantenerse a buen recaudo de los animales salvajes, buscó protección en las cavernas. La lucha del hombre primitivo fue tenaz y desesperada por la supervivencia humana. Luego, aparece el núcleo familiar, la organización social dio sus primeros pasos, las familias se unieron y cada vez formaban organizaciones más amplias, con sistemas de gobierno apropiados para la época. El aumento de los grupos humanos y la evolución del comportamiento social dieron origen a nuevas necesidades que los motivó a buscar soluciones para lograr la satisfacción humana, como la vestimenta, vivienda y alimentación, etc. originariamente los productos de la pesca y la caza era aprovechada de manera exclusiva para la alimentación de cada núcleo humano y más adelante, a medida que mejoraron las técnicas para la recolección de los productos, a más de recolectar lo suficiente para la subsistencia del núcleo humano llegaban a obtener un excedente que les permitía almacenar para subsistir en tiempos de escasez .

Luego comenzaron a intercambiar alimentos con otros núcleos humanos para lograr satisfacerse aun más.

Con el afán de llegar más lejos con sus mercancías y abastecer con nuevos productos de los que originalmente existían en la región, se vieron en la obligación de perfeccionar los sistemas de transporte tanto terrestre como marítimo, entre otros pueblos tenemos a los hebreos, indios, chinos, fenicios; debido a su afán de ampliar su mercado para los productos intermedios y finales.

Por la dificultad del trueque o intercambio de bienes, se organizaron y finalmente encontraron una medida común de efectuar el comercio, muestra de ello es la India en donde se adopta una clase o especie de letra de cambio como papeles portadores de valor.

Para facilitar las transacciones comerciales cada pueblo se vio en la obligación de crear o seguir un sistema monetario, perfeccionándose el mismo como una medida de cambio y portador de valor después de aquello fue el dinero quien se hizo el acreedor de la acumulación de riqueza. El comercio tuvo a su favor o dispuso de mayores elementos que facilitó el desarrollo; convirtiéndose el sistema bancario indispensable. El dinero como mencioné se volvió un acumulador de riqueza y apareció en sus orígenes como una unidad de medida del cambio, esto trae consigo el nacimiento de la clase rica y pobre; aparece aquí el esclavismo ya que para los hombres de pueblo siempre fueron limitados sus recursos y el mercader era un potentado. Aparece así el esclavismo, así como la explotación del hombre por el hombre, el llamado feudalismo aquí el hombre era dueño de la tierra con todos sus componentes tanto humanas como físicas, el capitalismo o libre empresa sistema por el cual todos podemos comprar y vender libremente y el comunismo en cuya organización contempla la propiedad del estado de todos los factores de la producción.

Actualmente el comercio es una actividad de la economía de los pueblos, que nació para relacionar a los sectores consumo y producción, que se ejecuta tanto en el área nacional como internacional, la moneda de cada uno de los países se utiliza para medir las transacciones y en el campo internacional hay que correlacionar el valor de las diferentes monedas para facilitar la medida de compra y venta de bienes y servicios.

Una de las actividades más antiguas de la humanidad y más importante para su subsistencia es el comercio, apareció junto con la agricultura en el Neolítico 9000 a.C – 4000 a.C. Para algunos es el origen de la civilización. A inicio se utilizaba mercadería como medio de pago pero resultaba menos práctico debido a que muchas de ellas eran perecederas, luego empezaron a sustituir las mercaderías con objetos o metales que tenían diferentes formas de acuerdo al lugar.

Al igual que el comercio, los impuestos nacen como un mecanismo de búsqueda de nuevos ingresos. Se implementó en los Estados para financiar la satisfacción de las necesidades públicas. En este sentido, se puede afirmar que los principales recursos tributarios fueron aquellos que el Estado consiguió mediante el ejercicio de su poder imperio o a través de costumbres que luego se convirtieron en leyes, en la Roma antigua.

El origen de los tributos se remonta a la era primitiva, cuando los hombres entregaban ofrendas a los dioses a cambio de algunos beneficios. Posteriormente, desde la civilización griega, se manejaba el término de la progresividad en el pago de los impuestos por medio del cual se ajustaban los tributos de acuerdo a las capacidades de pago de las personas. También se controló su administración y clasificación.

En América, las culturas indígenas como la Inca, Azteca y Chibcha, pagaban los tributos de manera justa mediante un sistema de aportes bien instaurado. En la época del Imperio Romano, el Emperador Constantino amplía los impuestos a todas las ciudades reunidas “para hacer grande a Roma”, según sus propias palabras.

Durante la Edad Media, en Europa, los tributos los pagaban los pobladores en especies a los señores feudales, con los animales o vegetales que crecían en las parcelas pequeñas que les asignaban, y a la Iglesia Católica en la forma conocida como “diezmos y primicias”, de carácter obligatorio y relacionados con la supresión de posibles cadenas después de la muerte. Vale resaltar que ambos mundos al conocerse, entre comerciantes el impuesto era de un buque por flota perdida en los mares.

Los impuestos actuales, como los conocemos hoy, se establecieron a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Dentro de los tributos que se crearon en este período, destacaron: el impuesto sobre la renta al exportador, al importador, al vendedor y los impuestos a la producción, entre otros (la cadena productiva).

2.1.2 Antecedentes Referenciales

1.) Tipo de Material: Artículo de Internet

Institución: Ecuador Inmediato

Tema: Índice de evasión de impuestos aun es elevado en el Ecuador, pese a nuevas políticas del SRI

Fecha de Publicación: 12-07-2012

RESUMEN:

A los funcionarios del Servicios de Renta Interna (SRI) les preocupa el alto índice de evasión de impuestos debido que para finales del año 2011 se obtuvo 4 mil millones de dólares, por lo que se plantearon mecanismo de control para disminuir esta cifra, implementando sanciones e incentivando en los contribuyentes el pago puntual de sus obligaciones mediante la aplicación de la justicia.

Además se menciona que a pesar de que la cifra de evasión es elevada haciendo las comparaciones con años anteriores ésta se ha reducido del 60% al 40%, por lo que se busca además de la recaudación también un cambio en la ciudadanía.

Este artículo menciona que la Administración Tributaria ha realizado los esfuerzos necesarios para mejorar la cultura tributaria del país estimulando a la ciudadanía al pago puntual de sus tributos el mismo que ha mejorado no de un todo pero si de un porcentaje considerable de los contribuyentes, por lo que el SRI para contrarrestar la evasión y el fraude fiscal hará uso de su potestad legal realizando las denuncias, procesos, etc., para aquellos que hacen el perjuicio a la sociedad y al país.

2.) Tipo de Material: Revista Fiscalidad

Institución: Centro de Estudios Fiscales

Tema: Análisis de informalidad en Ecuador: Recetas tributarias para su gestión

Autor: Serrano Mancilla Alfredo

Año: Junio – 2010

Edición: Cuarta Edición

RESUMEN:

El desempleo y la desigualdad son causas que originan la informalidad afectando al sistema económico y a la política fiscal por lo que genera un impacto en el área tributario por lo que el autor hace hincapié que la informalidad viola el principio de equidad y es uno de los segmentos de mercado que la Administración carece de registros que identifiquen a estas personas. Por lo tanto reduce el presupuesto público el mismo que financia las necesidades prioritarias del país.

Esta revista nos habla sobre los efectos que genera la informalidad en los tributos, ocasionando perjuicios a la economía, siendo la informalidad sinónimo de evasión, generando de esta manera la obtención de escasos recursos para la asignación de las áreas importantes que considera cada estado, por lo que se hace necesario cumplir con las obligaciones y de esta manera estaríamos participando en la construcción de un mejor país.

3.) Tipo de Material: Artículo de Internet

Institución: Ecuador Tributa

Tema: Evasión Fiscal

Autor: Fernando Marcayata

Fecha de publicación: 25-06-2010

RESUMEN:

Uno de los factores que afectan al país en el sistema tributario es la evasión de los impuestos, el mismo que tiene gran incidencia en la economía y en los ingresos del Estado.

El autor señala que la Administración (SRI) ha aumentado la presión tributaria sin establecer aumentos cuyas cargas no puedan ser soportados por parte de los

sectores de bajos recursos económicas mediante aplicaciones de políticas equitativas y de recaudación efectivas por lo que el sistema no busca causar efectos negativos a la economía sino mejorar la estructura social y económica del país buscando siempre el beneficio de la sociedad.

En conclusión, el Servicio de Rentas Internas promueve fuertemente mediante campañas de difusión a que las personas cumplan con sus obligaciones tributarias tratando de concientizar a la comunidad al pago de sus impuestos. La falta de responsabilidad social que tiene la ciudadanía hacia el país han originado unos de los grandes males que afectan a la economía y al desarrollo de cualquier país que es la evasión, es decir el no pago de sus tributos por sus ingresos obtenidos.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

ECONOMÍA INFORMAL Y SU ÁMBITO TRIBUTARIO

Actividades Comerciales

El comercio.- Definición.- El comercio es una actividad de intercambio de bienes, valores y servicios entre dos o más personas, para satisfacer las necesidades y sujetos a términos monetarios.

Tipos de comercio.- El comercio se clasifica en los siguientes grupos:

- **Por el objeto:** Se refiere a la parte real de la transacción o al bien que se comercializa y por el cual se recibe o se entrega dinero.
- **Por los lugares donde se realiza.-** Los bienes se pueden adquirir en el país o fuera de él; así como también los productos nacionales se pueden vender en el país o en otros países; por lo tanto el comercio puede ser interno y externo, nacional o internacional.
- **Por la cantidad.-** El comerciante puede vender sus productos al por mayor, al pormenor y al detal.
- **Por los medios de transporte.-** El comerciante para vender sus productos utiliza los siguientes medios de transporte: fluvial, aéreo, marítimo y terrestre.

Formas de comercio: existen las siguientes formas de comercio

- **Comercio Formal.- Definición.-** es el comercio que está regido por la normativa de comercio de cada país, este tipo de comercio está amparado por los estatutos vigentes de la Ley.

Ventajas y desventajas

Ventajas:

El comercio formal ostenta diversas ventajas, entre las más destacadas se pueden mencionar:

- Garantía en los productos que se ofertan.
- Instalaciones adecuadas.
- Diversas formas de pago.
- Está amparado por la ley.
- Puede convertirse en proveedor del estado
- Aporta al desarrollo del país
- Puede comprar con factura
- Mayor confianza por parte de los consumidores
- Contribuye al pago de impuestos

Desventajas:

El comercio formal ostenta diversas desventajas entre las más destacadas se pueden mencionar:

- Tienen un costo elevado.
- Resulta difícil para las familias de escasos recursos económicos adquirirlo.

Comercio Informal.-Definición.- es aquel que no se rige por las normativas de comercio

Ventajas y desventajas

Ventajas

- Es posible regatear los precios.
- Los precios son más bajos que en el comercio formal.
- Se beneficia la población que tiene menos recursos.
- Genera trabajo a personas de bajos recursos.

Desventajas

- Crea desorden en las calles
- Genera inseguridad ciudadana
- Evade impuestos

Comercio Ambulante.-Definición.- Se utiliza este término para describir una actividad comercial que no tiene en un lugar determinado; es ejercida por personas que intercambian productos por dinero en efectivo sin comprobante de ventas, ni garantía de los productos

Ventajas y desventajas:

Ventajas:

- Independencia; no tiene jefes, tampoco se encuentra regido a un horario fijo de trabajo.
- La facilidad para ingresar a ejercer esta actividad.
- Los ingresos, aunque variantes, dependen de la voluntad personal, por lo que tiene posibilidades de mejora económica.
- Para las mujeres constituye una ventaja muy significativa: ya que puede dedicarse al cuidado de sus hijos.

Desventajas:

- La fluctuación en los ingresos
- La falta de seguridad laboral
- La ausencia de prestaciones

- Los riesgos propios de la ocupación (desalojos o peleas con otros ambulantes)

Consecuencias del comercio Ambulante

El comercio ambulante origina los siguientes problemas:

- Problemas políticos
- Contaminación de alimentos, alimentos, ruido
- Inseguridad pública
- Obstrucción de la vialidad
- Bloqueo de calles
- Drogadicción

Economía Informal.- Definición.- La Economía Informal es un fenómeno social, económico, político, que ocasiona la usurpación de los derechos de terceros, ocupa de manera arbitraria espacios públicos, causa desorden y congestión de los espacios urbanos, además genera conflictos, propiciando además situaciones delictivas, lo que produce inseguridad a la ciudadanía.

Causas de la informalidad

- Aumento de la pobreza producto de la inflación
- Aspecto fiscal
- Contrabando
- La piratería

Tipos de actividad informal: Entre los tipos de actividades informales tenemos:

- **Actividades lícitas:** Comercio de bienes que se encuentran regulados por la Ley.
- **Actividades ilícitas:** Comercio de bienes robados, producción y comercialización de drogas, juegos, prostitución, estafa, contrabando.

Ámbito Tributario

Recaudación tributaria.- actividad que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo

en diferentes actividades propias de su carácter, hoy en día un elemento central para todos los gobiernos ya que esos no son más que los fondos que podrá manejar el gobierno y que deberá asignar a diferentes espacios tales como administración pública, educación, salud, medio ambiente, trabajo, comunicación, etc.

Tributo.- Lingüísticamente y etimológicamente tributo, proviene de la palabra latina tributum que significa carga, gravamen, imposición; aparece como tal en el imperio romano, en el año 162 antes de Cristo.

Son prestaciones en dinero, bienes o servicios, que el Estado recibe como ingresos en función de la capacidad económica y contributiva del pueblo, determinados por la Ley los mismos que sirven para financiar los servicios públicos. Los tributos en nuestro país están dispuestos y regulados por la Ley en el Código Tributario.

Art. 5.- Principios tributarios.- El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.

Art. 6.- Fines de los tributos.- Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional.

Art. 7.- Facultad reglamentaria.- Sólo al Presidente de la República, corresponde dictar los reglamentos para la aplicación de las leyes tributarias. El Director General del Servicio de Rentas Internas y el Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, en sus respectivos ámbitos, dictarán circulares o disposiciones generales necesarias para la aplicación de las leyes tributarias y para la armonía y eficiencia de su administración.¹

¹ Cooperación de Estudios y Publicaciones, Código Tributario, p 1

Obligación tributaria La obligación tributaria es una exigencia legal que tenemos todos los ciudadanos con el Estado y las entidades acreedoras, que obliga a los ecuatorianos a pagar tributos.



Figura.1. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Fuente: Libro del futuro contribuyente-bachillerato del SRI 5ta.edición

Art. 15.- Concepto.- Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.²

Elementos de la obligación.- está constituida por los siguientes elementos:

- **La Ley.-** para poder crear, modificar o abolir un tributo el Estado tiene la potestad de emitir leyes. El objetivo de la Ley es financiar al Ecuador para cubrir con las necesidades del Estado en cuanto a producción y al desarrollo social.
- **Hecho generador.-** es el momento en que la Ley dispone que configure cada tributo.

² Corporación de Estudios y Publicaciones, Código Tributario, p 3

Art. 16.- Hecho generador.- Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.³

- **Sujeto Activo.-** Es el Estado, representado por el Servicio de Rentas Internas (SRI)

Art. 23.- Sujeto activo.- Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.⁴

- **Sujeto Pasivo.-** Es toda persona natural o jurídica a quien la Ley le exige los tributos.

Art. 24.- Sujeto pasivo.- Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.

Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva.⁵

- **Contribuyente.-** es la persona natural o jurídica que recibe la carga tributaria al cumplirse el hecho generador.

Art. 25.- Contribuyente.- Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.⁶

- **Responsable.-** es la persona natural o jurídica que, sin ser contribuyente, debe cumplir las obligaciones que se le han atribuido por disposición de la Ley.

³ Cooperación de Estudios y Publicaciones, Código Tributario, p 3

⁴ Cooperación de Estudios y Publicaciones, Código Tributario, p 4

⁵ Cooperación de Estudios y Publicaciones, Código Tributario, p 4

⁶ Cooperación de Estudios y Publicaciones, Código Tributario, p 4

Art. 26.- Responsable.- Responsable es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste.

Toda obligación tributaria es solidaria entre el contribuyente y el responsable, quedando a salvo el derecho de éste de repetir lo pagado en contra del contribuyente, ante la justicia ordinaria y en juicio verbal sumario.⁷

Deberes formales:

Art. 96.- Deberes formales.- Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:

a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;

b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;

c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;

d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,

e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.

2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.

3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos

⁷ Cooperación de Estudios y Publicaciones, Código Tributario, p 5

generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.

4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.⁸

Primer deber formal: OBTENCIÓN DEL R.U.C.



Figura 2. OBTENCIÓN DEL R.U.C

Fuente: SRI

¿Quiénes están obligados a inscribirse en el R.U.C.?

Todas las personas naturales y sociedades, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional.

Art. 2.- De los sujetos de inscripción.- Se encuentran obligados a inscribirse por una sola vez en el Registro Único de Contribuyentes, todas las personas naturales y las sociedades que realicen actividades económicas en el Ecuador o que dispongan de bienes por los cuales deban pagar impuestos, conforme lo dispuesto en el Art. 3 y en los casos detallados en el Art. 10 de la Ley del Registro Único de Contribuyentes codificada. De conformidad con lo previsto en los artículos 26, 28 y 32 de la Ley de Descentralización del Estado y

⁸ Cooperación de Estudios y Publicaciones, Código Tributario, pp 18-19

Participación Social, en concordancia con lo previsto en el Art. 34 de la Ley de Modernización del Estado y las normas técnicas dictadas para el efecto por la Contraloría General del Estado, los entes administrativos públicos desconcentrados, que constituyan entes contables independientes, podrán inscribirse por separado. Una vez inscritos deberán cumplir con todas las obligaciones tributarias respectivas.⁹

¿QUÉ ES EL R.U.C.?

Es el número que identifica a cada contribuyente que realiza una actividad económica.

El documento que usted recibe cuando se inscribe en el R.U.C. es la constancia de su registro, en él podrá apreciar:

- ❖ Datos personales.
- ❖ Actividad económica.
- ❖ Numero de R.U.C.

Art. 3.- De la estructura del número de registro.- El número de registro estará compuesto por trece dígitos, sin letras o caracteres especiales.

Los dos primeros dígitos registrarán la provincia donde: se obtuvo la cédula de ciudadanía o identidad, el ecuatoriano o extranjero residente, o se inscribió el extranjero no residente, o en la cual se inscribió la sociedad. Los tres últimos dígitos serán cero cero uno (001) para todos los contribuyentes.

Para las personas naturales, nacionales y extranjeros residentes, el número de registro corresponderá a los diez

⁹ Cooperación de Estudios y Publicaciones, Reglamento para la aplicación de la Ley de Registro Único de Contribuyentes, pp 1-2.

dígitos de su cédula de identidad o ciudadanía, seguidos de cero cero uno (001).

Para las personas naturales extranjeras sin cédula de identidad, así como para todo tipo de sociedad, el SRI asignará un número de registro, asegurando los mecanismos de control respectivos.¹⁰

¿Qué es el RISE?

El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano es un sistema cuyo objetivo es facilitar y simplificar el pago de impuestos de un determinado sector de contribuyentes.

- **LEY DE EQUIDAD TRIBUTARIA**
REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO

Art. 97.1- Establécese el Régimen Simplificado (RS) que comprende las declaraciones de los Impuestos a la Renta y al Valor Agregado, para los contribuyentes que se encuentren en las condiciones previstas en este título y opten por éste voluntariamente.

Art. 97.2.- Contribuyente sujeto al Régimen Simplificada.- Para efectos de esta Ley, pueden sujetarse al Régimen Simplificado los siguientes contribuyentes:

a) Las personas naturales que desarrollen actividades de producción, comercialización y transferencia de bienes o prestación de servicios a consumidores finales, siempre que los ingresos brutos obtenidos durante los últimos doce meses anteriores al de su inscripción, no superen los sesenta mil dólares de Estados Unidos de América (USD \$ 60.000) y que

¹⁰ Corporación de Estudios y Publicaciones, Reglamento para la aplicación de la Ley de Registro Único de Contribuyentes, p 2.

para el desarrollo de su actividad económica no necesiten contratar a más de 10 empleados;

b) Las personas naturales que perciban ingresos en relación de dependencia, que además desarrollen actividades económicas en forma independiente, siempre y cuando el monto de sus ingresos obtenidos en relación de dependencia no superen la fracción básica del Impuesto a la Renta gravada con tarifa cero por ciento (0%), contemplada en el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno Codificada y que sumados a los ingresos brutos generados por la actividad económica, no superen los sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 60.000) y que para el desarrollo de su actividad económica no necesiten contratar a más de 10 empleados; y

c) las personas naturales que inicien actividades económicas y cuyos ingresos brutos anuales presuntos se encuentren dentro de los límites máximos señalados en este artículo.¹¹

Beneficios Principales del RISE

- No es necesario que el contribuyente realice declaraciones.
- No están sujetos a retenciones.
- Entregan comprobantes de ventas simplificados en donde consta solo la fecha y el monto de venta.
- No tienen obligación de llevar contabilidad.
- Por cada trabajador nuevo que incorpore a su nómina y que esté afiliado al IESS al empleador se le podrá descontar el 5% de su cuota hasta un máximo del 50% de su cuota.

¹¹ Corporación de Estudios y Publicaciones, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, p 61.

Condiciones para ingresar al RISE:

- Ser persona Natural.
- Sus ingresos no deben ser mayores a \$60.000 durante el año.
- No haber sido agente de retención por lo menos tres años atrás.
- Dedicarse a las actividades permitidas por el SRI.

Actividades Excluidas Del Régimen Impositivo Simplificado

No podrán acogerse al Régimen Simplificado (RS) las personas naturales que hayan sido agentes de retención de impuestos en los últimos tres años o que desarrollen las siguientes actividades:

- 1) De agenciamiento de Bolsa;
- 2) De propaganda y publicidad;
- 3) De almacenamiento o depósito de productos de terceros;
- 4) De organización de espectáculos públicos;
- 5) Del libre ejercicio profesional que requiera título terminal universitario;
- 6) De agentes de aduana;
- 7) De producción de bienes o prestación de servicios gravados con el Impuesto a los Consumos Especiales:
- 8) De personas naturales que obtengan ingresos en relación de dependencia, salvo lo dispuesto en esta Ley;
- 9) De comercialización y distribución de combustibles;
- 10) De impresión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios realizadas por establecimientos gráficos autorizados por el SRI;
- 11) De casinos, bingos y salas de juego; y,
- 12) De corretaje de bienes raíces;
- 13) De arrendamiento de Bienes muebles e inmuebles
- 14) De comisionistas.

Cuotas del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE)

Cuadro 1: ACTIVIDADES DE COMERCIO

ACTIVIDADES DE COMERCIO					
CATEGORÍA	INTERVALOS DE INGRESOS		INTERVALOS DE INGRESOS		CUOTA MENSUAL
	ANUALES		MENSUALES PROMEDIO		
	INFERIOR	SUPERIOR	INFERIOR	SUPERIOR	
1	-	5.001	-	417	1,17
2	5.001	10.001	417	833	3,50
3	10.001	20.001	833	1.667	7,00
4	20.001	30.001	1.667	2.500	12,84
5	30.001	40.001	2.500	3.333	17,51
6	40.001	50.001	3.333	4.167	23,34
7	50.001	60.001	4.167	5.000	30,34

Fuente: SRI

Cuadro 2: ACTIVIDADES DE SERVICIO

ACTIVIDADES DE SERVICIOS					
CATEGORÍA	INTERVALOS DE INGRESOS		INTERVALOS DE INGRESOS		CUOTA MENSUAL
	ANUALES		MENSUALES PROMEDIO		
	INFERIOR	SUPERIOR	INFERIOR	SUPERIOR	
1	-	5.001	-	417	3,50
2	5.001	10.001	417	833	18,67
3	10.001	20.001	833	1.667	37,34
4	20.001	30.001	1.667	2.500	70,02
5	30.001	40.001	2.500	3.333	106,20
6	40.001	50.001	3.333	4.167	152,88
7	50.001	60.001	4.167	5.000	210,06

Fuente: SRI

Cuadro 3: ACTIVIDADES DE MANUFACTURA

ACTIVIDADES DE MANUFACTURA					
CATEGORÍA	INTERVALOS DE INGRESOS		INTERVALOS DE INGRESOS		CUOTA MENSUAL
	ANUALES		MENSUALES PROMEDIO		
	INFERIOR	SUPERIOR	INFERIOR	SUPERIOR	
1	-	5.001	-	417	1,17
2	5.001	10.001	417	833	5,84
3	10.001	20.001	833	1.667	11,67
4	20.001	30.001	1.667	2.500	21,01
5	30.001	40.001	2.500	3.333	29,18
6	40.001	50.001	3.333	4.167	37,34
7	50.001	60.001	4.167	5.000	52,52

Fuente: SRI

Cuadro 4: ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN					
CATEGORÍA	INTERVALOS DE INGRESOS		INTERVALOS DE INGRESOS		CUOTA MENSUAL
	ANUALES		MENSUALES PROMEDIO		
	INFERIOR	SUPERIOR	INFERIOR	SUPERIOR	
1	-	5.001	-	417	3,50
2	5.001	10.001	417	833	12,84
3	10.001	20.001	833	1.667	26,84
4	20.001	30.001	1.667	2.500	50,18
5	30.001	40.001	2.500	3.333	71,19
6	40.001	50.001	3.333	4.167	110,87
7	50.001	60.001	4.167	5.000	157,55

Fuente: SRI

Cuadro 5: HOTELES Y RESTAURANTES

HOTELES Y RESTAURANTES					
CATEGORÍA	INTERVALOS DE INGRESOS		INTERVALOS DE INGRESOS		CUOTA MENSUAL
	ANUALES		MENSUALES PROMEDIO		
	INFERIOR	SUPERIOR	INFERIOR	SUPERIOR	
1	-	5.001	-	417	5,84
2	5.001	10.001	417	833	22,17
3	10.001	20.001	833	1.667	44,35
4	20.001	30.001	1.667	2.500	77,02
5	30.001	40.001	2.500	3.333	122,54
6	40.001	50.001	3.333	4.167	168,05
7	50.001	60.001	4.167	5.000	212,40

Fuente: SRI

Cuadro 6: ACTIVIDADES DE TRANSPORTE

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE					
CATEGORÍA	INTERVALOS DE INGRESOS		INTERVALOS DE INGRESOS		CUOTA MENSUAL
	ANUALES		MENSUALES PROMEDIO		
	INFERIOR	SUPERIOR	INFERIOR	SUPERIOR	
1	-	5.001	-	417	1,17
2	5.001	10.001	417	833	2,33
3	10.001	20.001	833	1.667	3,50
4	20.001	30.001	1.667	2.500	4,67
5	30.001	40.001	2.500	3.333	15,17
6	40.001	50.001	3.333	4.167	31,51
7	50.001	60.001	4.167	5.000	57,18

Fuente: SRI

Cuadro 7: ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS					
CATEGORÍA	INTERVALOS DE INGRESOS		INTERVALOS DE INGRESOS		CUOTA MENSUAL
	ANUALES		MENSUALES PROMEDIO		
	INFERIOR	SUPERIOR	INFERIOR	SUPERIOR	
1	-	5.001	-	417	1,17
2	5.001	10.001	417	833	2,33
3	10.001	20.001	833	1.667	3,50
4	20.001	30.001	1.667	2.500	5,84
5	30.001	40.001	2.500	3.333	9,34
6	40.001	50.001	3.333	4.167	14,00
7	50.001	60.001	4.167	5.000	17,51

Fuente: SRI

Cuadro 8: ACTIVIDADES DE MINAS Y CANTERAS

ACTIVIDADES DE MINAS Y CANTERAS					
CATEGORÍA	INTERVALOS DE INGRESOS		INTERVALOS DE INGRESOS		CUOTA MENSUAL
	ANUALES		MENSUALES PROMEDIO		
	INFERIOR	SUPERIOR	INFERIOR	SUPERIOR	
1	-	5.001	-	417	1,17
2	5.001	10.001	417	833	2,33
3	10.001	20.001	833	1.667	3,50
4	20.001	30.001	1.667	2.500	5,84
5	30.001	40.001	2.500	3.333	9,34
6	40.001	50.001	3.333	4.167	14,00
7	50.001	60.001	4.167	5.000	17,51

Fuente: SRI

Obligaciones de un contribuyente inscrito en el RISE.

- Pagar su cuota mensual puntualmente o pre pagar el año.
- Emitir los comprobantes de venta autorizados por el Servicio de Rentas Internas.

Sanciones por no pago de cuotas.

- Si el contribuyente no paga 3 cuotas es clausurado
- Si el contribuyente no paga 6 cuotas es excluido del régimen, debe ponerse al día y no puede re ingresar al régimen simplificado hasta después de 24 meses.

- Además al no pagar se expone a perder todos los beneficios que tiene un contribuyente RISE es decir:
 - Deberá presentar formularios de declaración de IVA y Renta.
 - No estará exento de retenciones en la fuente de impuestos.
 - Deberá llevar contabilidad en caso necesario
 - Deberán emitir facturas con datos completos informativos sobres clientes.

Segundo deber formal: OBTENER LOS COMPROBANTES DE VENTA



Figura 3 COMPROBANTES DE VENTA

Fuente: SRI

¿Qué son Comprobantes de Venta Autorizados?

- ❖ Los comprobantes de venta autorizados son documentos que sustentan la transferencia de bienes y la prestación de servicios u otra transacción gravada con tributos. Estos documentos cuentan con autorización del Servicio de Rentas Internas (SRI) para ser emitidos.
- ❖ Los comprobantes de venta pueden ser llenados en forma manual, mecánica o a través de sistemas computarizados. Las facturas en original y copia deben ser llenadas en forma simultánea mediante el uso de papel carbón, carbonado o autocopiativo químico; en cualquier caso las copias deberán ser idénticas al original, caso contrario no serán válidas.

- ❖ La falta de emisión o entrega de documentos autorizados, la emisión incompleta o falsa de éstos, constituyen casos de defraudación que serán sancionados de conformidad con el Código Tributario.
- ❖ La emisión de comprobantes de venta, comprobantes de retención y documentos complementarios se encuentra condicionada a un tiempo de vigencia dependiendo del comportamiento tributario del contribuyente. Recuerde que usted debe mantener en archivo los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios durante 7 años.

Tabla 1: PLAZOS DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROBANTES DE VENTA

PLAZOS DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROBANTES DE VENTA	
1 año	Cuando esté al día en sus obligaciones tributarias.
3 meses	Cuando tiene pendiente alguna obligación tributaria. Este permiso se otorga una sola vez, hasta que el contribuyente regularice su situación.
Sin autorización	Cuando ya se le otorgó la autorización por 3 meses y no ha cumplido con sus obligaciones tributarias pendientes; o no se le ubica en el domicilio declarado; o su RUC se encuentra cancelado.

Fuente: SRI

Art 1.- **Comprobantes de venta.**- Son comprobantes de venta los siguientes documentos que acreditan la transferencia de bienes o la prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con tributos:

- a) Facturas;
- b) Notas de venta - RISE;
- c) Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios;
- d) Tiquetes emitidos por máquinas registradoras;
- e) Boletos o entradas a espectáculos públicos; y,
- f) Otros documentos autorizados en el presente reglamento.¹²

¹² Corporación de Estudios y Publicaciones, Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, p 1.

Art 2.- Documentos complementarios.- Son documentos complementarios a los comprobantes de venta, los siguientes:

- a) Notas de crédito;
- b) Notas de débito; y,
- c) Guías de remisión.¹³

Art 3.- Comprobantes de retención.- Son comprobantes de retención los documentos que acreditan las retenciones de impuestos realizadas por los agentes de retención en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento y las resoluciones que para el efecto emita el Director General del Servicio de Rentas Internas.¹⁴

Art 41.- Archivo de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención.- Los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención, deberán conservarse durante el plazo mínimo de 7 años, de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario respecto de los plazos de prescripción.

Los sujetos pasivos que fueren autorizados a emitir e imprimir sus comprobantes de venta, documentos complementarios o comprobantes de retención, por medios electrónicos, deberán mantener obligatoriamente el archivo magnético de todos esos documentos en la forma que determine el Servicio de Rentas Internas.

Dicha información estará disponible ante cualquier requerimiento de la Administración Tributaria.¹⁵

¹³ Corporación de Estudios y Publicaciones, Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, p 1.

¹⁴ Corporación de Estudios y Publicaciones, Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, pp 1-2.

¹⁵ Corporación de Estudios y Publicaciones, Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, p 20.

Tercer deber formal: LLEVAR REGISTRO DE INGRESOS Y GASTOS

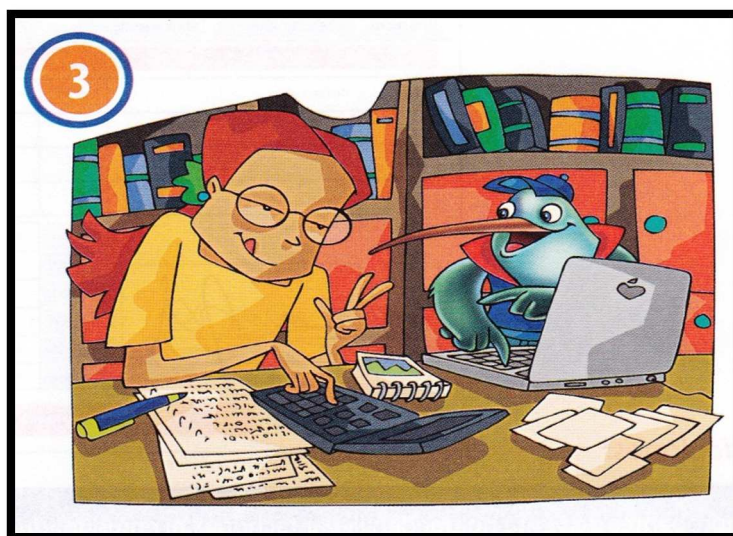


Figura 4: LLEVAR REGISTRO CONTABLE

Fuente: SRI

- ✓ Para cumplir con este deber formal se puede utilizar:
- ✓ Un cuaderno.
- ✓ Elaborar el registro en un computador.

Cuarto deber formal: REALIZAR LAS DECLARACIONES

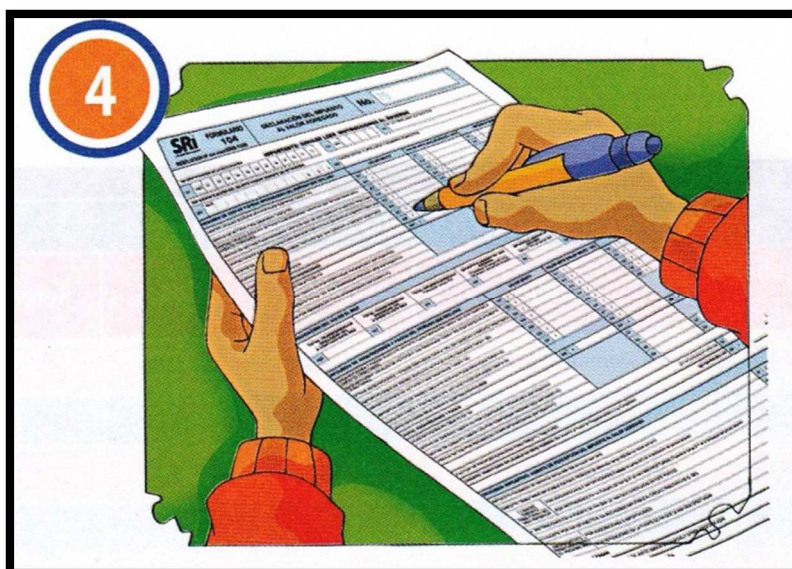


Figura 5: DECLARAR IMPUESTOS

Fuente: SRI

Es comunicar sobre estos hechos económicos que se han realizado durante un período determinado y por los que se debe pagar impuestos

Impuestos.- son tributos de mayor importancia que sirven para financiar bienes o servicios para la comunidad.

Clasificación.- Existen impuestos *nacionales y municipales*, a continuación detallo algunos de ellos:

Nacionales:

- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuestos a Consumos Especiales
- Impuesto a la herencia, legados y donaciones
- Impuesto General de Exportación
- Impuesto General de Importación

Municipales:

- Impuesto sobre la propiedad urbana
- Impuesto sobre la propiedad rural
- Impuesto de alcabala
- Impuesto sobre los vehículos
- Impuesto de registro e inscripción
- Impuesto a los espectáculos públicos

Tabla 2: Fechas para declarar los impuestos

PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR IMPUESTOS										
De acuerdo al 9no. Dígito del R.U.C.	Fecha de Vencimiento (Día)	IMPUESTO A LA RENTA		RETENCIÓN	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)			ICE	ANTICIPOS IMP. RENTA	
		Sociedades	Personas Naturales	IMPUESTO RENTA	Mensual	Semestral		CONSUMOS ESPECIALES	1era cuota	2da cuota
						1er Sem.	2do Sem.			
1	10	Abril	Marzo	Mes siguiente	Mes siguiente	Julio	Enero	Mes siguiente	Julio	Septiembre
2	12	Abril	Marzo	Mes siguiente	Mes siguiente	Julio	Enero	Mes siguiente	Julio	Septiembre
3	14	Abril	Marzo	Mes siguiente	Mes siguiente	Julio	Enero	Mes siguiente	Julio	Septiembre
4	16	Abril	Marzo	Mes siguiente	Mes siguiente	Julio	Enero	Mes siguiente	Julio	Septiembre
5	18	Abril	Marzo	Mes siguiente	Mes siguiente	Julio	Enero	Mes siguiente	Julio	Septiembre
6	20	Abril	Marzo	Mes siguiente	Mes siguiente	Julio	Enero	Mes siguiente	Julio	Septiembre
7	22	Abril	Marzo	Mes siguiente	Mes siguiente	Julio	Enero	Mes siguiente	Julio	Septiembre
8	24	Abril	Marzo	Mes siguiente	Mes siguiente	Julio	Enero	Mes siguiente	Julio	Septiembre
9	26	Abril	Marzo	Mes siguiente	Mes siguiente	Julio	Enero	Mes siguiente	Julio	Septiembre
0	28	Abril	Marzo	Mes siguiente	Mes siguiente	Julio	Enero	Mes siguiente	Julio	Septiembre

Fuente: SRI

Intereses por mora y multas tributarias

Interés Tributario

De acuerdo con lo previsto en el **artículo 21 del Código Tributario Codificado** y en el **artículo 1 de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador**, que establece que el interés anual por obligación tributaria no satisfecha equivaldrá a 1,5 veces la tasa activa referencial para noventa días determinada por el Banco Central del Ecuador, la tasa mensual de interés por mora tributaria a aplicarse en el primer trimestre del año 2013 es la siguiente:

Período de vigencia: **1 de enero de 2013 – 31 de marzo de 2013**

Tasa de interés: **1,021%**

A continuación se adjunta una tabla con las tasas vigentes en trimestres anteriores:

Cuadro 9: TASAS VIGENTES TRIMESTRALES

AÑO / TRIMESTRE	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Enero - Marzo	0,736	0,824	0,904	1,340	1,143	1,149	1,085	1,021	1,021
Abril - Junio	0,825	0,816	0,860	1,304	1,155	1,151	1,081	1,021	
Julio - Septiembre	0,814	0,780	0,824	1,199	1,155	1,128	1,046	1,021	
Octubre - Diciembre	0,712	0,804	0,992	1,164	1,144	1,130	1,046	1,021	

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Centro de Estudios Fiscales

Multas tributarias

Las multas se aplican según el siguiente cuadro definido por el Servicio de Rentas Internas:

Tabla 3: MULTAS PARA DECLARACIONES TARDÍAS

TABLA DE MULTAS PARA DECLARACIONES TARDÍAS						
Art. 100 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Tercer Suplemento R.O. 242 del 29 - DIC - 2007						
INFRACCIONES	IMPUESTO A LA RENTA ANUAL FORMULARIOS 101, 102 Y 102A	RETENCIONES EN LA FUENTE MENSUAL FORMULARIO 103	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		RETENCIONES DE IVA MENSUALES FORMULARIO 104	IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES FORMULARIO 105
			MENSUAL FORMULARIO 104 O 104 A	SEMESTRAL FORMULARIO 104 A		
SI CAUSA IMPUESTO	3% del impuesto causado, por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto causado	3% del impuesto causado, por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto causado	3% del impuesto a pagar, por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto a pagar	NO APLICA	3% del impuesto causado (retenido), por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto causado	3% del impuesto causado, por mes o fracción, máximo hasta el 100% del impuesto causado
NO CAUSA IMPUESTOS	SI SE HUBIEREN GENERADO INGRESOS	SI NO SE HUBIEREN PRODUCIDO RETENCIONES	SI SE HUBIEREN PRODUCIDO VENTAS		SI NO SE HUBIEREN PRODUCIDO RETENCIONES	SI NO SE HUBIEREN GENERADO INGRESOS
	0,1% por mes o fracción de mes, de las ventas o ingresos brutos percibidos en el período al cual se refiere la declaración sin exceder el 5% de dichas ventas o ingresos	NO APLICA	0,1% por mes o fracción de mes, de las ventas o ingresos brutos percibidos en el período al cual se refiere la declaración sin exceder el 5% de dichas ventas o ingresos		NO APLICA	NO APLICA

Evasión tributaria

La evasión tributaria consiste en no pagar de forma consciente y voluntaria los impuestos establecidos por la ley. Esta acción le puede causar al contribuyente graves consecuencias.

La actividad que genera impuesto es ocultada a la administración tributaria mediante métodos ilícitos que le permiten reducir la cantidad a pagar. Este tipo de acción es ilegal y es penado por la Ley.

Ejemplos pueden ser:

- Ocultación de ingresos.
- Aumento ilícito de los gastos deducibles.
- Adquisición de subvenciones injustificadas.

Glosario

Alcabala.- Impuesto que se remonta a siglo XIV era el más importante del Régimen Antiguo en la Corona de Castilla porque les producía gran cantidad de ingresos a la hacienda real, gravaba a la compraventa.

Ambulante.- que va de un lugar a otro sin tener un sitio fijo.

Asentamiento de comerciantes.- es un sitio donde permanecen personas que no están vinculadas con normas y reglamentos que han sido establecidos.

Concientizar.- influenciar en alguien para que conozca sobre los beneficios y alcances que posee algún tipo de problema que aqueja a la humanidad.

Cultura tributaria.- nivel de conocimiento que tienen las personas sobre la normativa tributaria que rige al Estado.

Diezmos.- Impuesto que se recaudaba en la antigüedad que consistía en la décima parte de los haberes de la producción y el comercio.

Emperador.- Título que se utilizaba en el imperio romano al jefe máximo.

Evasión fiscal.- ocultamiento de información o incumplimiento del pago de los impuestos que se encuentran estipulados en la Ley.

Feudalismo.- Denominación de un sistema político en Europa que se utilizaba en la Edad Media.

Incidencia.- comportamiento influenciado que surge en función de otra cosa.

Intemperie.- lugares que no se encuentran cubiertos o protegidos de las variaciones del tiempo.

Irretroactividad.- Principio que rechaza el efecto retroactivo de la Ley.

Neolítico.- Periodo prehistórico en donde apareció la agricultura y ganadería, antes de la aparición de las monedas.

Normas.- conjunto de leyes que son necesarias para ordenamiento de una nación.

Percepción.- tener idea de la realidad de la situación en la que se encuentra el ser humano, a través de su intuición.

Piratería.- Apropiación ilícita de los bienes o u obras.

Potentado.- Individuo que tiene poder y riquezas

Prestaciones.- conjunto de beneficios a favor de terceras personas.

Rentas.- ingresos económicos periódicos generados por alguna inversión o recompensa por un trabajo realizado.

Reubicación.- trasladar algo a alguien de un lugar a otro.

Trueque.- intercambio de productos que se realizaban en la antigüedad, antes de que apareciera la moneda.

2.3 HIPOTESIS Y VARIABLES

2.3.1 Hipótesis General

El poco entendimiento de los procesos tributarios generaría incumplimiento de las obligaciones tributarias

2.3.2 Hipótesis Particulares

H1: El desconocimiento de las normas tributarias ocasionaría sanciones a los ciudadanos por parte de la Administración tributaria.

H2: La escasa cultura tributaria por parte de los comerciantes informales provocaría evasión fiscal.

H3: La baja percepción del riesgo a ser detectado el incumplimiento que poseen los vendedores informales generaría desinterés tributario.

H4: El poco conocimiento de los deberes formales por parte de los comerciantes informales de la bahía ocasionaría perjuicio económico al Estado ecuatoriano

2.3.3 Declaración de Variables

Listado de las variables dependientes

- Incumplimiento de obligaciones tributarias
- Sanciones
- Evasión fiscal
- Desinterés tributario
- Perjuicio económico

Listado de las variables independientes

- Entendimiento de los procesos tributarios.
- Desconocimiento de las normas tributarias
- Cultura tributaria
- Percepción del riesgo
- Conocimiento de los deberes formales.

2.3.4 Operacionalización de las variables

Tabla 4: Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICIÓN	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Incumplimiento de obligaciones tributarias	Retraso en el pago de los valores que adeuda al Estado	Cantidad de veces que ha retrasado en el pago	Encuestas
Sanciones	Pagos de multas por infringir la Ley	Historial de sanciones	Encuestas
Evasión fiscal	Ocultar información con el afán de pagar menos impuestos.	Cantidad de veces que ha evadido	Encuestas
Desinterés tributario	Pocas ganas de conocer sobre las leyes tributarias	Nivel de conformidad del contribuyente	Encuestas
Perjuicio económico	No contribuir con los recursos económicos	Nivel de contribución al Estado	Encuestas
Entendimiento de los procesos tributarios.	Conocer los trámites necesarios para cumplir con el Estado.	nivel de conocimiento de los comerciantes	Encuestas
Desconocimiento de las normas tributarias	No saber sobre las leyes que regulan al Estado en cuanto a impuestos.	Nivel de conocimiento de los comerciantes	Encuestas
Cultura tributaria	Acostumbrarse al régimen tributario.	Nivel de cumplimiento tributario	Encuestas
Percepción del riesgo	Capacidad de asimilar el riesgo	Nivel de cumplimiento tributario	Encuestas
Conocimiento de los deberes formales	Información sobre las obligaciones como contribuyente	Numero de capacitaciones recibidas	Encuestas

Fuente: Ninfa Mérida Castro Cárdenas

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Investigación aplicada: recopilar información sobre un problema conocido y tratar de buscar solución para minimizarlo la aplicaremos para determinar las causas del incumplimiento tributario y las posibles soluciones para reducir al máximo el problema.

Investigación correlacionada: Consiste en relacionar dos o más variables aportando las posibles causas que originan un acontecimiento, en nuestra investigación la vamos a utilizar para determinar la relación que existe entre el incumplimiento y el desconocimiento tributario.

Investigación de campo: consiste en recurrir al lugar de los hechos para obtener información de los datos que se va a estudiar, la utilizaremos al momento de realizar las encuestas a los comerciantes del sector.

Investigación bibliográfica: es aquella donde se explora lo que han escrito los científicos o expertos en el tema de investigación sobre un determinado tema y que nos ayuda a despejar las falencias que podamos tener con respecto a ello, mediante las búsqueda de información, apoyando así nuestra investigación..

3.2 LA POBLACIÓN DE LA MUESTRA

3.2.1 Características de la Población

La población que utilizaremos en nuestra investigación está conformada por los comerciantes informales de la Bahía Mi Lindo Milagro que fueron reubicados dentro del terminal terrestre del cantón Milagro en la calle Babahoyo, los mismos que se dedican a la venta de ropa, juguetes, zapatos, cosméticos, comida preparada,

artesanías y otros artículos, y que se encuentran debidamente registrados en el Municipio.

3.2.2 Delimitación de la población

La investigación se realizó en el cantón Milagro, provincia del Guayas en la región costa, direccionados a los comerciantes de la Bahía Mi Lindo Milagro que se encuentra ubicado en los andenes del terminal terrestre en la calle Babahoyo.

3.2.3 Tipo de muestra

El tipo de muestra que vamos a aplicar en nuestra investigación es no probabilística ya que hemos seleccionado un sector del cantón milagro relacionado con las características de la población.

3.2.4 Tamaño de la muestra

La población considerada para el cálculo de la muestra fue tomada de la información que reposa en el municipio del cantón Milagro al año 2013, resultando que el tamaño de la muestra es igual a 830.

Fórmula: Cuando la población es finita y se conoce con certeza su tamaño

$$n = \frac{Npq}{\frac{(N-1)E^2}{Z^2} + pq}$$

Donde:

n: tamaño de la muestra.

N: tamaño de la población

p: posibilidad de que ocurra un evento, $p = 0,5$

q: posibilidad de no ocurrencia de un evento, $q = 0,5$

E: error, se considera el 5%; $E = 0,05$

Z: nivel de confianza, que para el 95%, $Z = 1,96$

$$n = \frac{830(0,5)(0,5)}{\frac{(830-1)(0,05)^2}{(1,96)^2} + (0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{207,5}{\frac{(829)(0,0025)}{3,8416} + 0,25}$$

$$n = \frac{207,5}{\frac{(2,0725)}{3,8416} + 0,25}$$

$$n = \frac{207,5}{0,78948875}$$

$$n = 263$$

3.2.5 Procesos de Selección

Por medio de aplicación estadística, se va a elegir a 263 comerciantes informales de la bahía Mi Lindo Milagro, se tomó como proceso de selección la muestra por cuota para que contribuyan respondiendo las encuestas de opinión.

3.3 LOS METODOS Y LAS TECNICAS

3.3.1 Métodos teóricos

Análisis-sintético: aplicaremos este método porque manejaremos juicios considerando cada una de las causas, las cuales fueron clasificadas para conocer su principal origen y llegar a una conclusión.

Inductivo – Deductivo: Comenzar haciendo un estudio basado en selección al azar para luego de un exhaustivo análisis deducir la realidad de la población que tenemos, este método lo utilizaremos para llegar a obtener conclusiones acorde a la realidad. Para estudiar las diferentes causas peculiares a una causa.

Hipotético – Deductivo: Considerando las hipótesis planteadas obtener nuevas conclusiones para someterlas a un proceso de verificación. Lo utilizaremos para corroborar las hipótesis del proyecto con la opinión de los comerciantes informales para conocer la realidad de nuestra población.

3.3.2 Métodos empíricos

Observación: método empírico de fundamento que se utiliza para obtener información a través de visitas al lugar de los hechos, será utilizado en nuestra investigación para lograr obtener información necesaria para verificar nuestras hipótesis.

3.3.3 Técnicas e instrumentos

Encuesta: Esta técnica consiste en realizar un trabajo de campo en donde se formulan un grupo de preguntas cerradas que nos permitirá obtener información necesaria y relevante directamente de los comerciantes informales y realizar nuestras propias conclusiones.

Cuestionario: es un instrumento de investigación que se lo utiliza para obtener información, está formado por un conjunto de preguntas redactadas de manera coherentes, secuenciales y estructuradas con el fin de recopilar la información necesaria para la investigación.

3.4 PROPUESTA DE PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN

En nuestro trabajo de investigación aplicaremos instrumentos de recolección de datos, mediante el cual para realizar las respectivas tabulaciones, la información resultante se la presentará mediante gráficos estadísticos, para de esta manera llegar a verificar las hipótesis.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El estudio de campo fue realizado por la autora del proyecto los días 24, 25, y 26 de junio del 2013, entre los comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro”.

Con la finalidad de obtener la información necesaria para continuar con el desarrollo de la investigación, se estableció seguir los siguientes pasos:

1. Utilización de encuestas
2. Recaudación de información
3. Ordenamiento de datos
4. Tabulación
5. Preparación de cuadros y gráficos estadísticos
6. Análisis e interpretación de resultados

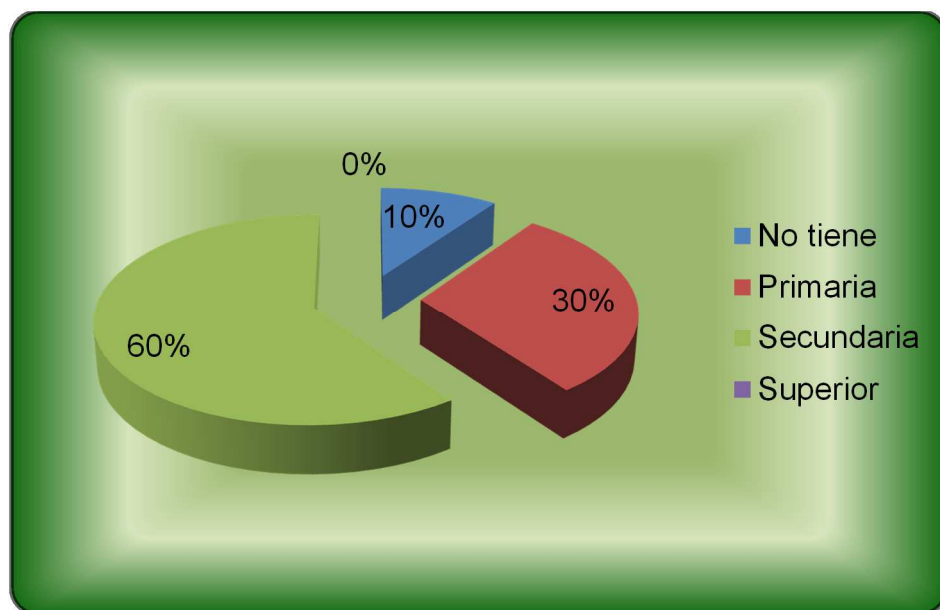
Preguntas de la Encuesta

1.- ¿Cuál es su nivel de estudio?

Cuadro 10.- Nivel de estudio de los comerciantes informales de la Bahía “Mi Lindo Milagro”

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
No tiene	26	10%
Primaria	79	30%
Secundaria	158	60%
Superior	0	0%
TOTAL	263	100,0%

Gráfico 1: ¿Cuál es su nivel de estudio?



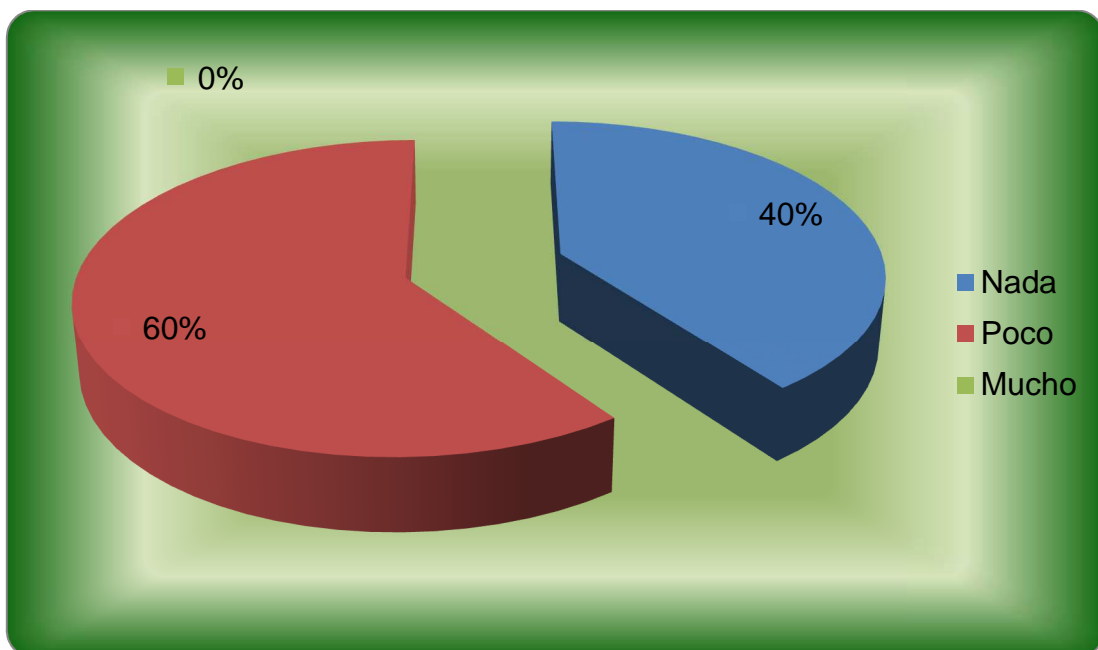
Interpretación: El 60% de los encuestados de los comerciantes informales poseen un nivel de estudios secundarios, mientras que el 30% posee primaria, esto puede indicar el gran desconocimiento que pueden tener estas personas que ejercen esta actividad acerca de las obligaciones que deben cumplir.

2.- ¿Cuenta con algún tipo de conocimiento sobre lo que son los impuestos?

Cuadro 11.- Conocimiento sobre impuestos de los comerciantes informales de la Bahía “Mi Lindo Milagro”

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Nada	105	40%
Poco	158	60%
Mucho	0	0%
TOTAL	263	100%

Gráfico 2: ¿Cuenta con algún tipo de conocimiento sobre lo que son los impuestos?



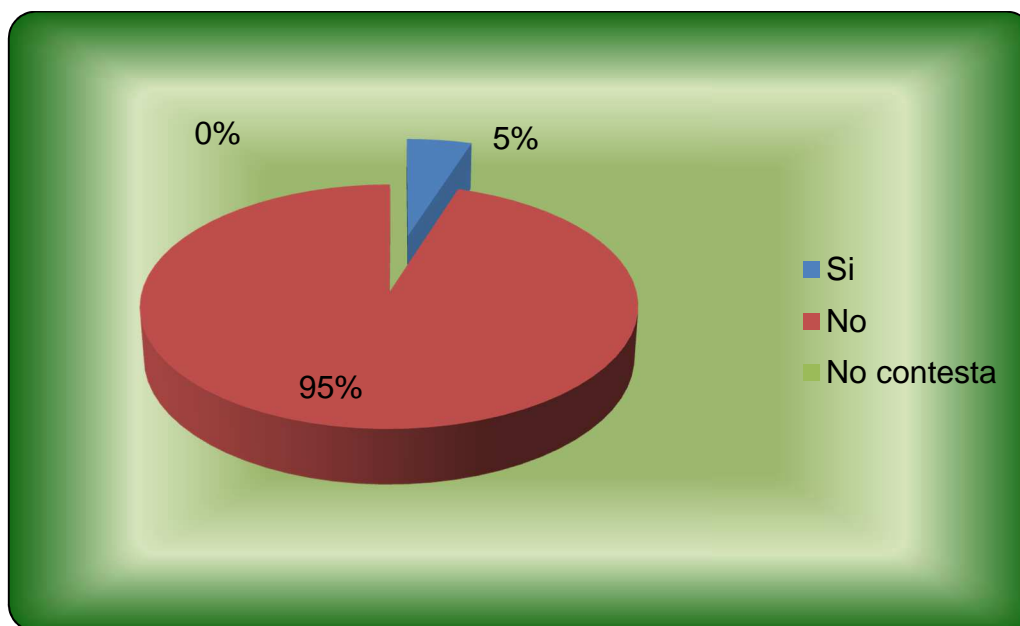
Interpretación: El 60% de los encuestados indicaron que poseen poco conocimiento sobre las obligaciones tributarias, y 40% manifestaron que no tienen conocimiento sobre las mismas, esto puede indicar que los comerciantes informales no poseen el conocimiento necesario para poder cumplir con todas las obligaciones tributarias que el Estado exige.

3.- ¿Tiene Registro Único de Contribuyente (RUC)?

Cuadro 12.- Registro Único de contribuyentes – RUC

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	13	5%
No	250	95%
No contesta	0	0%
TOTAL	263	100%

Gráfico 3: ¿Tiene Registro Único de Contribuyente (RUC)?



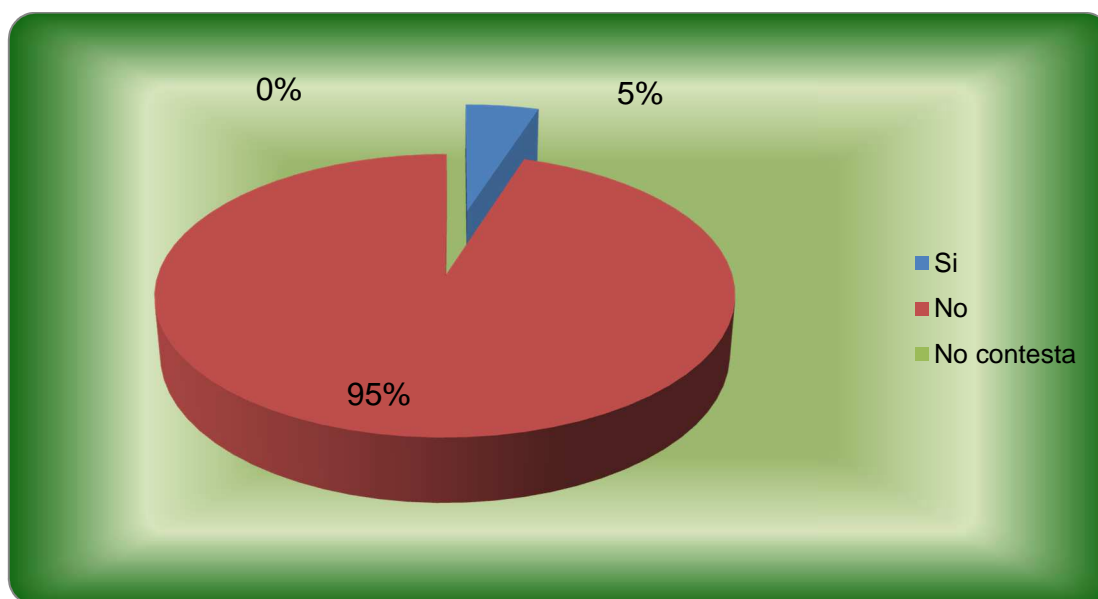
Interpretación: El 95% de los encuestados no poseen Registro Único de Contribuyentes, el 5% si posee Registro Único de Contribuyentes, demostrando así que la mayoría comerciantes informales no cumplen con el primer deber formal que es la obtención del RUC

4.- ¿Usted declara impuestos?

Cuadro 13: Declaración de Impuestos

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	13	5%
No	250	95%
No contesta	0	0%
TOTAL	263	100%

Gráfico 4: ¿Usted declara impuestos?



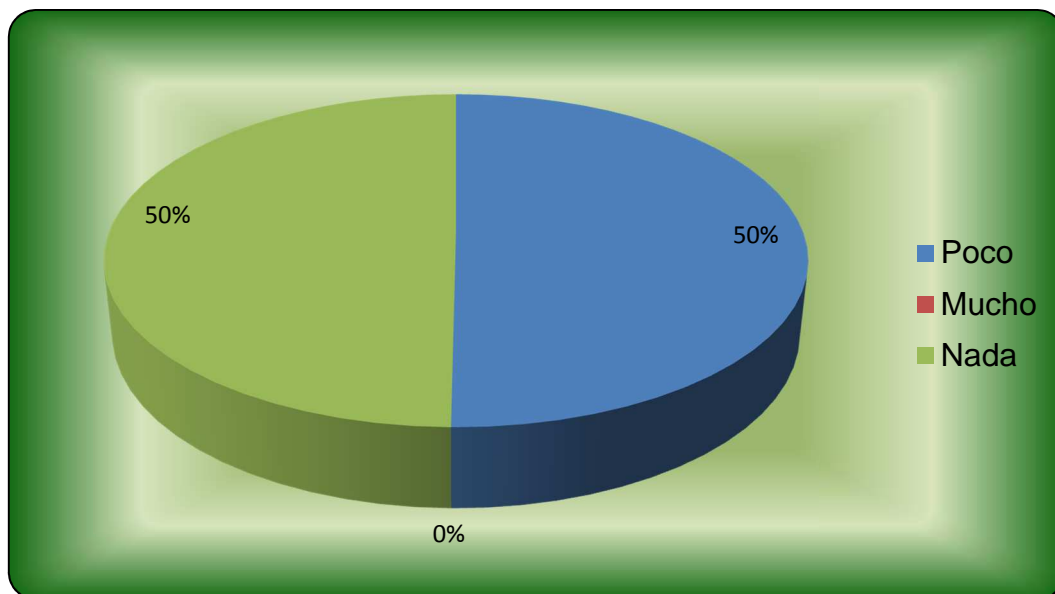
Interpretación: El 95% de los encuestados no declaran sus impuestos debido a que no poseen RUC, el 5% indican que si realizan sus declaraciones de impuestos, los cuales se encuentran bajo el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano – RISE, demostrando la poca cultura tributaria que existe dentro de los comerciantes informales de la Bahía.

5.- ¿Conoce acerca del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE)?

Cuadro 14: Conocimiento sobre el RISE

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Poco	132	50%
Mucho	0	0%
Nada	131	50%
TOTAL	263	100%

Gráfico 5: ¿Conoce acerca del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE)?



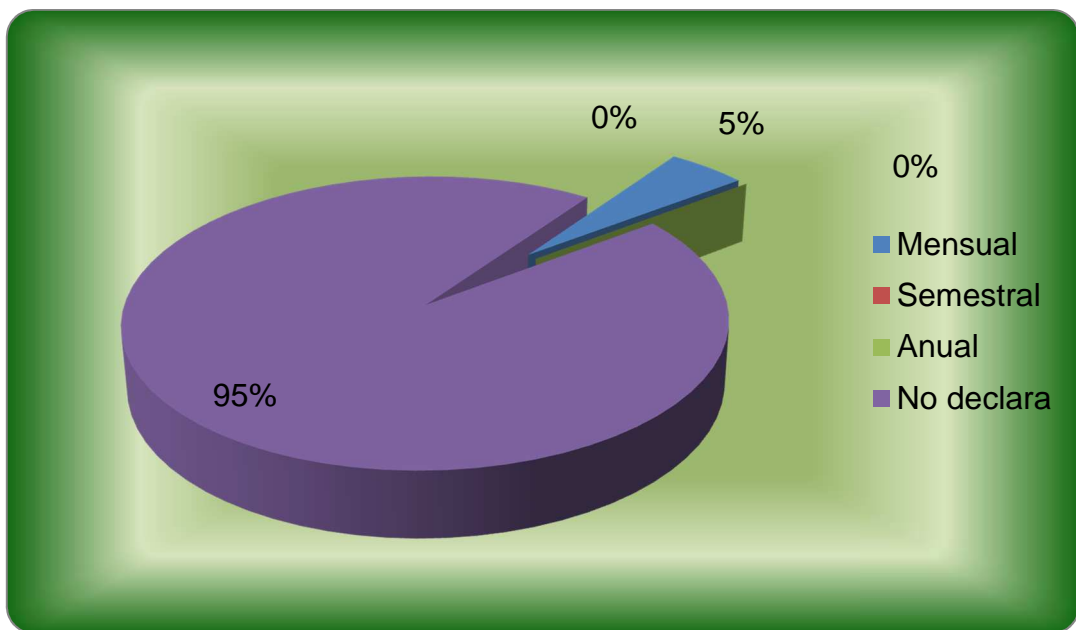
Interpretación: El 50% de los encuestados indica conocer poco sobre el RISE, y el otro 50% no conoce nada sobre dicho régimen, lo que demuestra el poco interés y desconocimiento que poseen los comerciantes sobre las alternativas que ofrece el SRI para poder cumplir con sus obligaciones tributarias.

6.- Su declaración de impuestos al SRI es de manera:

Cuadro 15: Frecuencia de declaración de impuestos

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Mensual	13	5%
Semestral	0	0%
Anual	0	0%
No declara	250	95%
TOTAL	263	100%

Gráfico 6: Su declaración de impuestos al SRI es de manera:



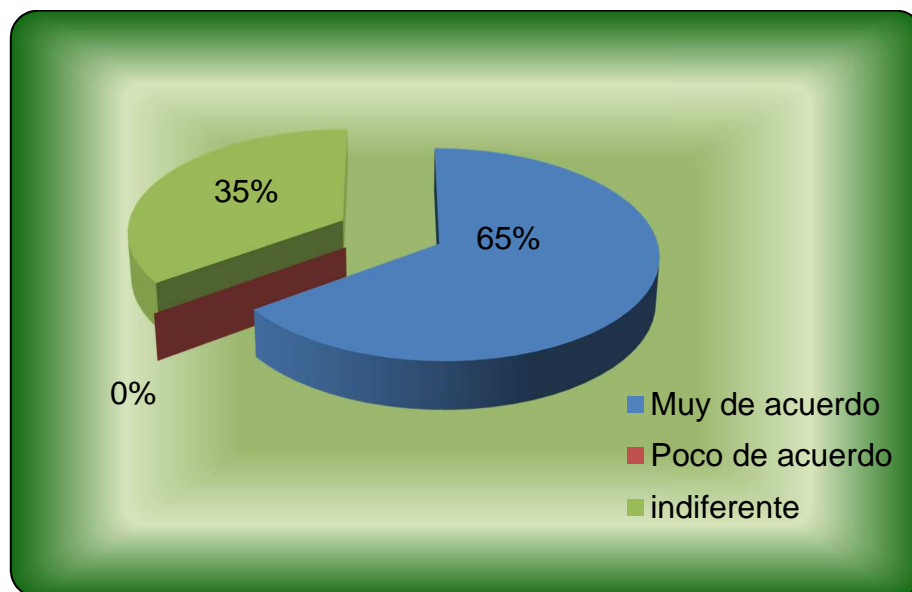
Interpretación: El 95% de los encuestados indican que no realizan declaraciones de impuestos, mientras que el 5% lo realiza mensualmente esto se debe a las cuotas que pagan del RISE, pudiendo demostrar el alto índice de comerciantes que no declaran sus impuestos a pesar de realizar actividades comerciales.

7.- ¿Cree Ud. Que el incumplimiento de las obligaciones tributarias se debe al desconocimiento de los procesos tributarios?

Cuadro 16: Incumplimiento Tributario debido al desconocimiento

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Muy de acuerdo	171	65%
Poco de acuerdo	0	0%
indiferente	92	35%
TOTAL	263	100%

Gráfico 7: ¿Cree Ud. Que el incumplimiento de las obligaciones tributarias se debe al desconocimiento de los procesos tributarios?



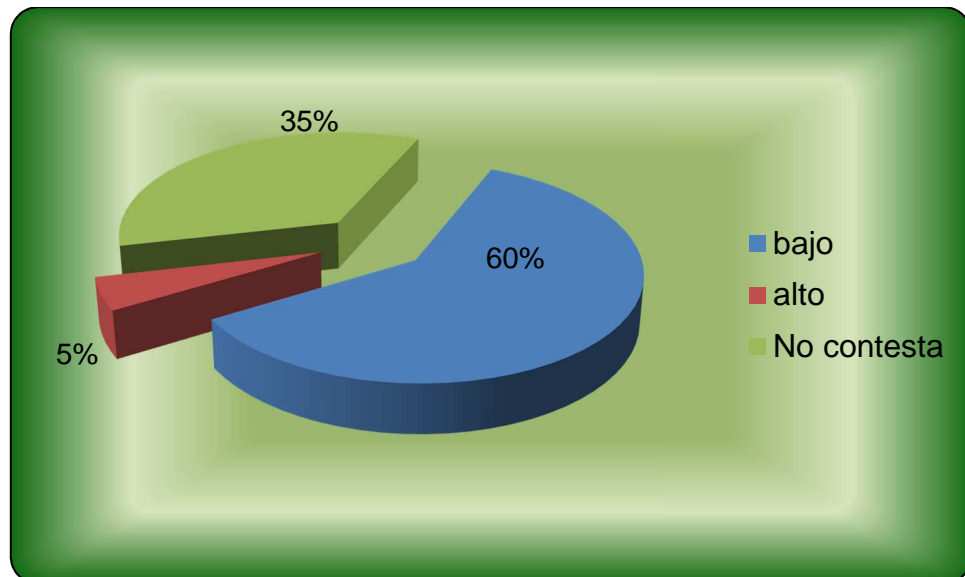
Interpretación: El 65% de los encuestados indica estar muy de acuerdo que el incumplimiento de las obligaciones tributarias se debe al desconocimiento que existe dentro de los comerciantes sobre los procesos tributarios, y el 35% se muestra indiferente o no sabe sobre procesos tributarios, demostrando que los comerciantes no pagan impuestos debido al desconocimiento que poseen más no con la intención de evadir sus responsabilidades.

8.- Su conocimiento sobre el riesgo que implica el desinterés tributario es:

Cuadro 17: Conocimiento sobre el riesgo tributario

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
bajo	158	60%
alto	13	5%
No contesta	92	35%
TOTAL	263	100%

Gráfico 8: Su conocimiento sobre el riesgo que implica el desinterés tributario es:



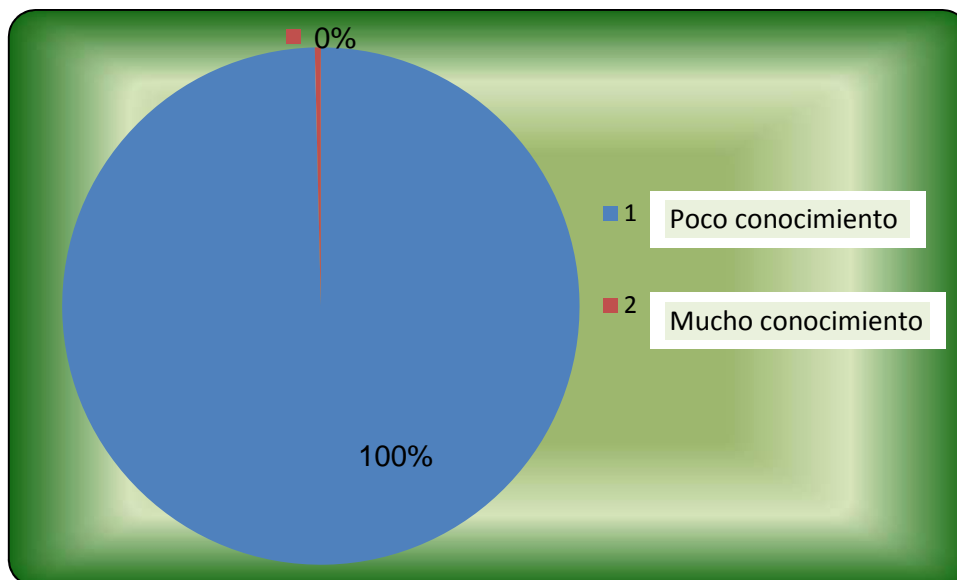
Interpretación: El 60% de los encuestados indican poseer un bajo conocimiento sobre los riesgos ocasionados por el desinterés de cumplir con sus obligaciones tributarias, el 35% no contesta, como podemos evidenciar los comerciantes desconocen sobre dichos riesgos que existen por el incumplimiento como son cierre del negocio, razón por el cual no quedan eximidos de ser sancionados por parte de los organismos de control.

9.- Considera Ud. Que el perjuicio económico al Estado Ecuatoriano debido al no cumplimiento de los deberes formales se debe a:

Cuadro 18: Incumplimiento se debe a:

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Poco conocimiento	263	100%
Mucho conocimiento	0	0%
TOTAL	263	100%

Gráfico 9: Considera Ud. Que el perjuicio económico al Estado Ecuatoriano debido al no cumplimiento de los deberes formales se debe a:



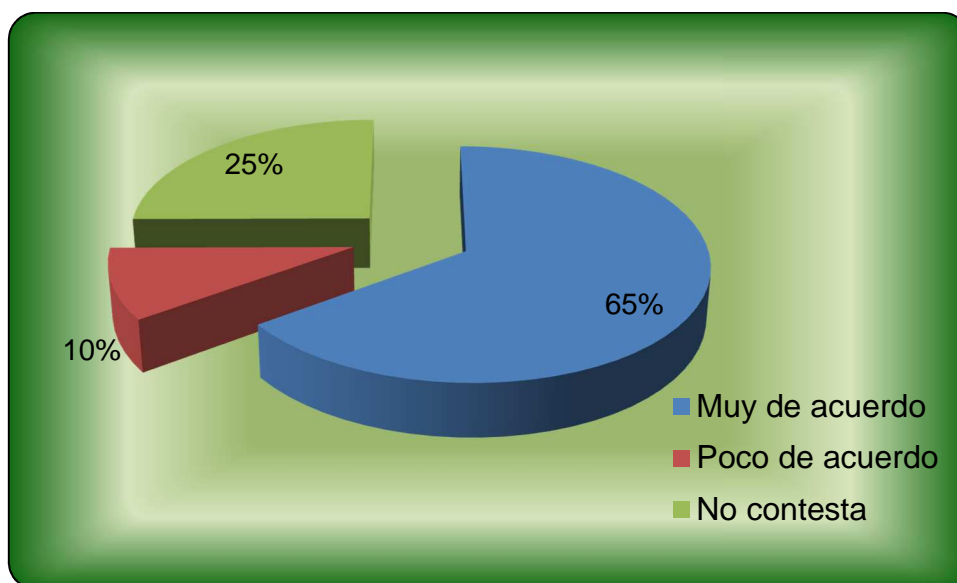
Interpretación: El 100% de los encuestados dentro de los comerciantes informales de la Bahía “Mi Lindo Milagro” están de acuerdo en que debido al no cumplimiento de los deberes formales perjudica al Estado dando a conocer que ellos están conscientes sobre los efectos negativos que están ocasionando.

10.- ¿Cree Ud. Que el desconocimiento de las Normas tributarias ocasiona las sanciones?

Cuadro 19: Desconocimiento de Normas tributarias ocasiona sanciones

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Muy de acuerdo	171	65%
Poco de acuerdo	26	10%
No contesta	66	25%
TOTAL	263	100%

Gráfico 10: ¿Cree Ud. Que el desconocimiento de las Normas tributarias ocasiona las sanciones?



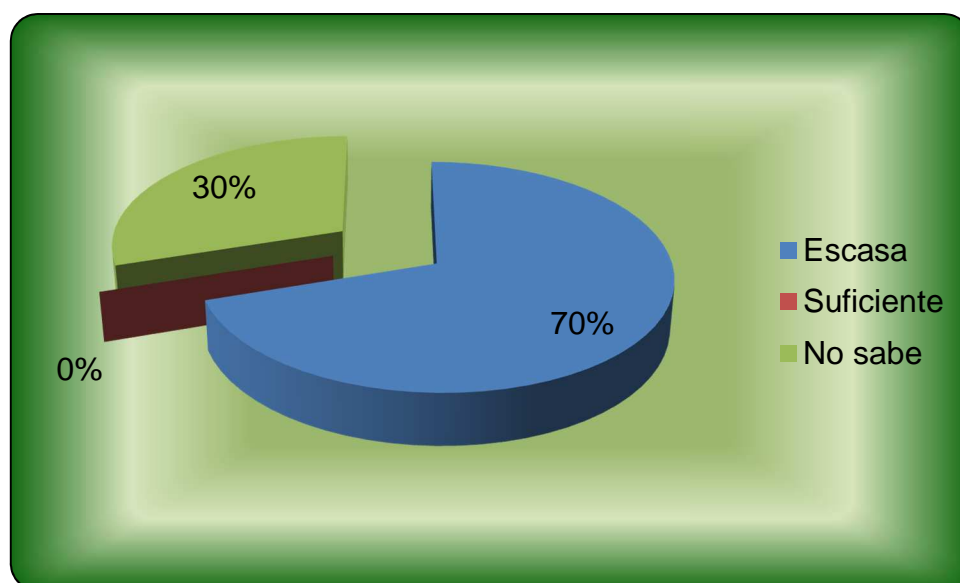
Interpretación: El 65% de los encuestados indican estar muy de acuerdo a que debido al desconocimiento de las Normas tributarias los contribuyentes son sancionados, el 25% no contesta, lo que evidencia que los comerciantes informales están conscientes de que tienen obligaciones que deben cumplir pero se justifican en el desconocimiento de las Normas y debido a la poca cultura tributaria existente.

11.- ¿Considera usted que la información difundida por los medios de comunicación con el afán de crear cultura tributaria en los ecuatorianos es:

Cuadro 20: Información de los medios de comunicación

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Escasa	184	70%
Suficiente	0	0%
No sabe	79	30%
TOTAL	263	100%

Gráfico 11: ¿Considera usted que la información difundida por los medios de comunicación con el afán de crear cultura tributaria en los ecuatorianos es:



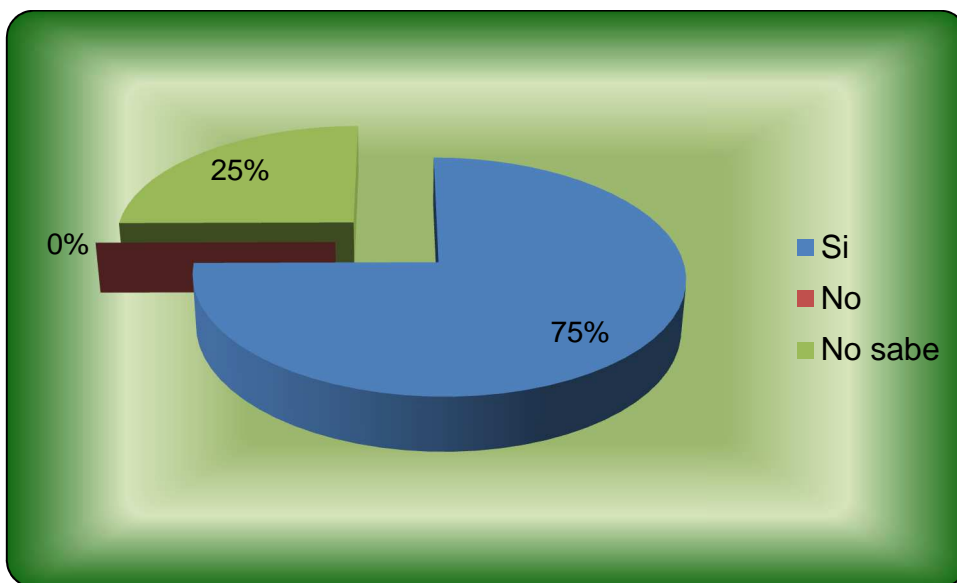
Interpretación: El 70% de los encuestados señalan que la información difundida por los medios de comunicación sobre los impuestos es escasa, el 30% no sabe, indicando así que los comerciantes informales desean tener mayor acceso a la información que difunde el SRI que les permita adquirir mayores conocimientos, esto es una de las razones del incumplimiento de las obligaciones tributarias.

12.- ¿Estaría dispuesto a capacitarse para poder cumplir con sus obligaciones tributarias?

Cuadro 21: Capacitaciones Tributarias

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	197	75%
No	0	0%
No sabe	66	25%
TOTAL	263	100%

Gráfico 12: ¿Estaría dispuesto a capacitarse para poder cumplir con sus obligaciones tributarias?



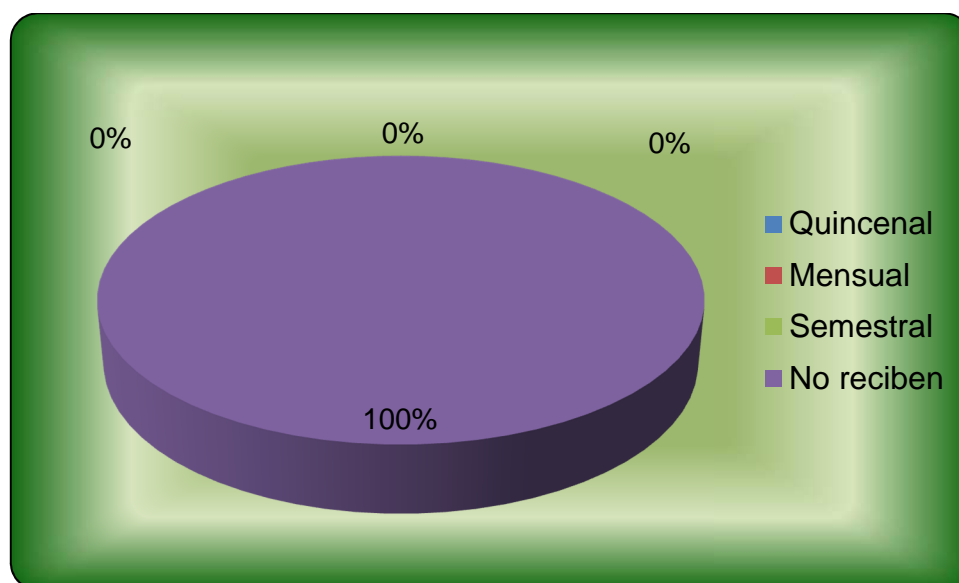
Interpretación: El 75% de los encuestados indican su disposición a ser capacitados por los funcionarios del SRI, mientras que un 25% no sabe, demostrando así que los comerciantes informales de la Bahía “Mi Lindo Milagro” están dispuestos a recibir capacitación que les permita elevar su cultura tributaria y por ende cumplir con sus obligaciones tributarias generadas por su actividad comercial.

13.- ¿Con qué frecuencia reciben la visita de los funcionarios del Servicio de Rentas Internas (SRI)?

Cuadro 22: Visita de Funcionarios del SRI

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Quincenal	0	0%
Mensual	0	0%
Semestral	0	0%
No reciben	263	100%
TOTAL	263	100%

Gráfico 13: ¿Con qué frecuencia reciben la visita de los funcionarios del Servicio de Rentas Internas (SRI)?



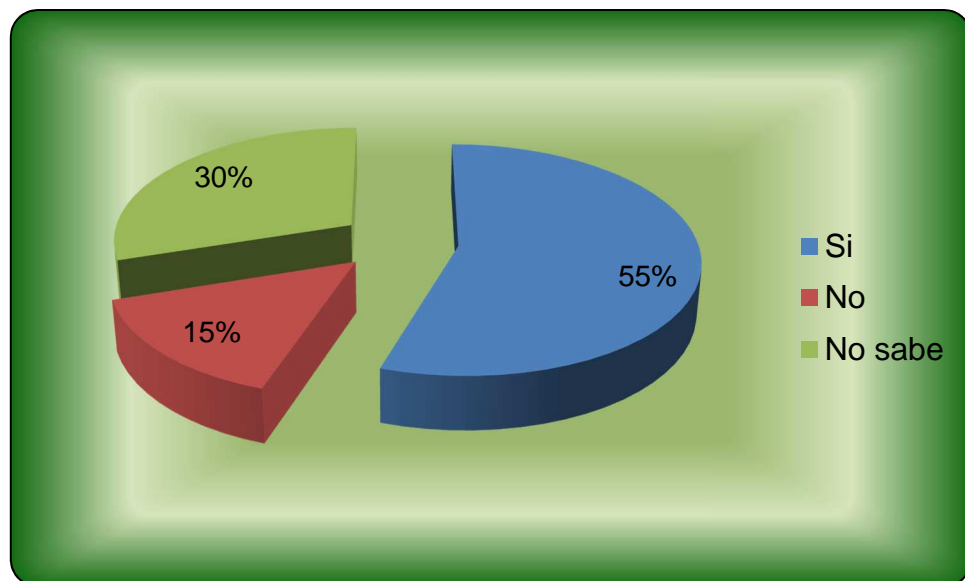
Interpretación: El 100% de los encuestados indican no recibir la visita de ningún funcionario del SRI aumentando así el desinterés de los comerciantes ya que no existe una fuente que les permita despejar inquietudes referentes a las obligaciones tributarias que como comerciantes informales deben cumplir para no ser sancionados.

14.- ¿Considera usted que la evasión tributaria se debe a la escasa cultura tributaria?

Cuadro 23: Evasión tributaria de debe a escasa cultura tributaria

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	145	55%
No	39	15%
No sabe	79	30%
TOTAL	263	100%

Gráfico 14: ¿Considera usted que la evasión tributaria se debe a la escasa cultura tributaria?



Interpretación: El 55% de los encuestados considera que la evasión tributaria de debe a la escasa cultura tributaria, el 30% no sabe, el desconocimiento de la Ley de Régimen Tributario Interno lleva a que los comerciantes informales a cometer infracciones dentro de las cuales está la evasión de los impuestos a declarar.

4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS

Conforme a la información obtenida en la encuesta efectuada a los comerciantes informales de la bahía “Mi Lindo Milagro” del cantón Milagro podemos apreciar que no existe cultura tributaria dentro de los mismos, por lo cual existe la necesidad de la creación de una oficina de asesoría tributaria dirigida a los comerciantes informales de la localidad que se encuentre a su disposición sería de gran utilidad tanto para los comerciantes informales, comerciantes formales y para la comunidad entera.

Con este proyecto se pretende brindar apoyo e incentivar a los comerciantes informales a que cumplan sus obligaciones tributarias lo cual contribuirá al desarrollo del Estado, además los comerciantes serían beneficiados al regularizarse ya que así minimizarían el riesgo de ser sancionados por parte del ente regulador del sistema tributarios el Servicio de renta Internas.

4.3 RESULTADOS

De acuerdo a los resultados obtenidos en las encuestas podemos determinar que el 95% de los comerciantes informales de la bahía “Mi Lindo Milagro” no poseen RUC y por ende no declara sus impuestos evidenciando de esta manera falta de cultura tributaria y el desinterés que poseen en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias además del perjuicio económico que se está cometiendo al Estado ecuatoriano que puede ser causado por el bajo nivel de estudio que existe entre los comerciantes informales de la bahía, ya que el 60% de los comerciantes llegan hasta el nivel secundario, el resto de comerciantes informales se encuentran por niveles inferiores y en ningún caso poseen estudios de tercer nivel, Los encuestados están de acuerdo en que el incumplimiento de las obligaciones tributarias se debe al desconocimiento que existe sobre los procesos tributarios ya que la información difundida en los medios de comunicación en lo referente a crear cultura tributaria en los ecuatorianos les resulta muy escasa y poco entendible por lo que manifiestan que están dispuestos a capacitarse para poder cumplir con sus obligaciones y evitar ser sancionados por parte de la Administración tributaria.

4.4 VERIFICACION DE LAS HIPÓTESIS

Al efectuar la investigación se demostró lo planteado en las hipótesis sobre la falta de cumplimiento en las obligaciones tributarias que tienen los comerciantes informales de la bahía Mi Lindo Milagro.

Tabla 5.- Hipótesis y Verificación

HIPOTESIS	VERIFICACIÓN
HIPÓTESIS GENERAL	
El poco entendimiento de los procesos tributarios generaría incumplimiento de las obligaciones tributarias	Esta hipótesis está verificada en la pregunta 7 y 9
HIPÓTESIS PARTICULARES	
H1: El desconocimiento de las normas tributarias ocasionaría sanciones a los ciudadanos por parte de la Administración tributaria.	Esta hipótesis está verificada en las preguntas 10 y 11
H2: La escasa cultura tributaria por parte de los comerciantes informales provocaría evasión fiscal.	En las preguntas 11-12-13 y 14 se verifica esta hipótesis
H3: La baja percepción del riesgo a ser detectado el incumplimiento que poseen los vendedores informales generaría desinterés tributario.	En las preguntas 3 y 8 se encuentra verificada esta hipótesis
H4: El poco conocimiento de los deberes formales por parte de los comerciantes informales de la bahía ocasionaría perjuicio económico al Estado ecuatoriano.	Esta hipótesis se encuentra verificada en las preguntas 2-9 y 11

Fuente: Ninfa Mélida Castro Cárdenas

CAPITULO V

PROPUESTA

5.1 TEMA

Estudio de factibilidad para la creación de una oficina de asesoría tributaria dirigida a los comerciantes informales de la bahía “Mi Lindo Milagro”.

5.2 JUSTIFICACIÓN

La propuesta tiene su justificación basada en los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los comerciantes informales de la bahía “Mi Lindo Milagro” del cantón Milagro en donde se demostraron las hipótesis que fueron planteadas, es decir que existe desconocimiento de los procedimientos tributarios por lo que no cumplen con sus obligaciones tributarias lo que en un futuro no muy lejano les conllevaría a ser sancionados y multados por la administración tributaria, además dichos comerciantes no han solicitado y mucho menos han sido visitados por profesionales ni organizaciones que ofrezcan servicio de asesoría a personas de poca cultura tributaria. Debido a estas situaciones dieron la pauta para proponer el “Estudio de factibilidad para la creación de una oficina de asesoría tributaria dirigida a los comerciantes informales de la bahía “Mi Lindo Milagro”, oficina que además de brindar asesoría a los comerciantes informales con el afán de regularizarlos, busca posicionarse en el mercado ganando prestigio y darse a conocer a todas las personas naturales y entidades que mantiene actividad ya sea comercial o de servicio.

5.3 FUNDAMENTACIÓN

El comercio.- Definición.- El comercio es una actividad de intercambio de bienes, valores y servicios entre dos o más personas, para satisfacer las necesidades y sujetos a términos monetarios.

Tipos de comercio.- El comercio se clasifica en los siguientes grupos:

- **Por el objeto:** Se refiere a la parte real de la transacción o al bien que se comercializa y por el cual se recibe o se entrega dinero.
- **Por los lugares donde se realiza.-** Los bienes se pueden adquirir en el país o fuera de él; así como también los productos nacionales se pueden vender en el país o en otros países; por lo tanto el comercio puede ser interno y externo, nacional o internacional.
- **Por la cantidad.-** El comerciante puede vender sus productos al por mayor, al pormenor y al detal.
- **Por los medios de transporte.-** El comerciante para vender sus productos utiliza los siguientes medios de transporte: fluvial, aéreo, marítimo y terrestre.

Formas de comercio: existen las siguientes formas de comercio

- **Comercio Formal.- Definición.-** es el comercio que está regido por la normativa de comercio de cada país, este tipo de comercio está amparado por los estatutos vigentes de la Ley.

Ventajas y desventajas

Ventajas:

El comercio formal ostenta diversas ventajas, entre las más destacadas se pueden mencionar:

- Garantía en los productos que se ofertan.
- Instalaciones adecuadas.
- Diversas formas de pago.
- Está amparado por la ley.
- Puede convertirse en proveedor del estado
- Aporta al desarrollo del país
- Puede comprar con factura
- Mayor confianza por parte de los consumidores
- Contribuye al pago de impuestos

Desventajas:

El comercio formal ostenta diversas desventajas entre las más destacadas se pueden mencionar:

- Tienen un costo elevado.
- Resulta difícil para las familias de escasos recursos económicos adquirirlo.

Comercio Informal.-Definición.- es aquel que no se rige por las normativas de comercio

Ventajas y desventajas

Ventajas

- Es posible regatear los precios.
- Los precios son más bajos que en el comercio formal.
- Se beneficia la población que tiene menos recursos.
- Genera trabajo a personas de bajos recursos.

Desventajas

- Crea desorden en las calles
- Genera inseguridad ciudadana
- Evade impuestos

Comercio Ambulante.-Definición.- Se utiliza este término para describir una actividad comercial que no tiene en un lugar determinado; es ejercida por personas que intercambian productos por dinero en efectivo sin comprobante de ventas, ni garantía de los productos

Ventajas y desventajas:

Ventajas:

- Independencia; no tiene jefes, tampoco se encuentra regido a un horario fijo de trabajo.
- La facilidad para ingresar a ejercer esta actividad.
- Los ingresos, aunque variantes, dependen de la voluntad personal, por lo que tiene posibilidades de mejora económica.
- Para las mujeres constituye una ventaja muy significativa: ya que puede dedicarse al cuidado de sus hijos.

Desventajas:

- La fluctuación en los ingresos
- La falta de seguridad laboral
- La ausencia de prestaciones

- Los riesgos propios de la ocupación (desalojos o peleas con otros ambulantes)

Consecuencias del comercio Ambulante

El comercio ambulante origina los siguientes problemas:

- Problemas políticos
- Contaminación de alimentos, alimentos, ruido
- Inseguridad pública
- Obstrucción de la vialidad
- Bloqueo de calles
- Drogadicción

Economía Informal.- Definición.- La Economía Informal es un fenómeno social, económico, político, que ocasiona la usurpación de los derechos de terceros, ocupa de manera arbitraria espacios públicos, causa desorden y congestión de los espacios urbanos, además genera conflictos, propiciando además situaciones delictivas, lo que produce inseguridad a la ciudadanía.

Causas de la informalidad

- Aumento de la pobreza producto de la inflación
- Aspecto fiscal
- Contrabando
- La piratería

Tipos de actividad informal: Entre los tipos de actividades informales tenemos:

- **Actividades lícitas:** Comercio de bienes que se encuentran regulados por la Ley.

Actividades ilícitas: Comercio de bienes robados, producción y comercialización de drogas, juegos, prostitución, estafa, contrabando.

5.4 OBJETIVOS

5.4.1 Objetivo general

Realizar un estudio de factibilidad para la creación de una oficina de asesoría tributaria dirigida a los comerciantes informales de la bahía “Mi Lindo Milagro”.

5.4.2 Objetivos específicos

- Plantear una estructura orgánica que permita el desarrollo de las actividades para el eficiente funcionamiento de la oficina de asesoría tributaria.

- Implantar estrategias con la convicción de posicionar la oficina de asesoría tributaria en las personas naturales y jurídicas del cantón Milagro, mediante el prestigio ganado al regularizar a los comerciantes informales.
- Detallar funciones y procedimientos, para perfeccionar las acciones internas y externas de la oficina de asesoría tributaria que nos permita ser líderes en el cantón Milagro.
- Brindar asesoría continua a los comerciantes formales e informales con respecto a las nuevas reformas tributarias.

5.5 UBICACIÓN

País: Ecuador

Provincia: Guayas

Cantón: San Francisco de Milagro

Calles: Babahoyo y Víctor Emilio Estrada



Figura 6: Ubicación geográfica de la oficina de asesoría tributaria

Fuente: maps.google.com.ec

5.6 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

Factibilidad Administrativa

Nombre de la Oficina de Asesoría Tributaria:

NC Asesoría Tributaria



Figura 7: Logotipo de la Oficina de asesoría tributaria

Fuente: Ninfa Mérida Castro Cárdenas

Slogan:

"Usted confíe, nosotros acudimos"

Misión:

Educar a los empresarios pequeños en temas tributarios y financieros tendientes a que sus negocios sean sostenibles en el tiempo, garantizando una renta adecuada para los propietarios y accionistas, y ofreciendo un desarrollo profesional a los colaboradores.

Visión:

Ser líderes en asesoramiento tributario para pymes dentro del cantón Milagro con expansión al resto de provincia del Guayas, buscando una relación que es ganar con los clientes basados en talento humano calificado y generando ganancias suficientes para permanecer en el tiempo.

Valores corporativos:

- Ética Profesional
- Responsabilidad
- Transparencia
- Fiabilidad

Ética profesional

El personal que laborará en la oficina de asesoría tributaria regulará las actividades que se van a realizar dentro del marco de la profesión para relacionarse con el entorno ofreciendo un servicio justo.

Responsabilidad

La oficina se compromete con el cliente a asesorar de acuerdo a las normas establecidas respetando las opiniones del cliente y de una manera eficiente, asumiendo las consecuencias de posibles equivocaciones si fuere el caso.

Transparencia

Dar a conocer a los clientes todas las acciones que la oficina por intermedio de sus funcionarios realice teniendo siempre en mente la honestidad.

Fiabilidad

La oficina deberá cumplir con el servicio dentro de las fechas establecidas para dar cumplimiento a las obligaciones del cliente logrando así su tranquilidad, para lograr ganar prestigio como asesoría ante el resto de la sociedad.

Requerimientos de talento humano

- 1 Gerente
- 1 Asistente Tributario

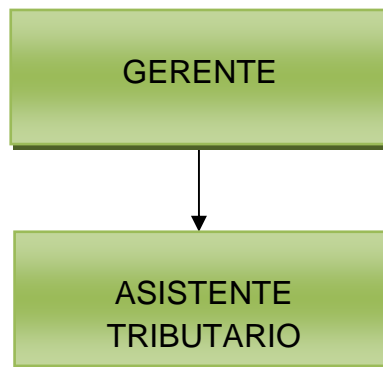


Figura 8: Organigrama Estructural

Elaborado por: Ninfa Mélida Castro Cárdenas

Descripción del cargo: GERENTE

REQUISITOS:

Formación: Máster en Tributación; Ingeniero CPA y carreras a fines

Edad: de 30 años para adelante

Sexo: Indistinto

Experiencia: de 3 a 5 años

Conocimientos y/o habilidades: coordinar, planificar, controlar, supervisar y tomar decisiones para el buen funcionamiento de la oficina, manejo del paquete de Office, Manejo del DIMM.

Jefe inmediato: Ninguno

Supervisa a: Asistente tributario

FUNCIONES DEL CARGO:

Funciones específicas

- ❖ Revisar los estados financieros
- ❖ Representar legalmente a la empresa
- ❖ Contratación del personal
- ❖ Establecer sueldos
- ❖ Tomar decisiones
- ❖ Establecer contratos con los clientes potenciales
- ❖ Fundar alianzas productivas
- ❖ Asesorar a clientes
- ❖ Visitar a clientes
- ❖ Permitir y firmar cheques para realizar pagos a proveedores y trabajadores
- ❖ Autorizar las vacaciones anuales del personal.
- ❖ Establecer el porcentaje de ganancia.

Características específicas

- ❖ Tener liderazgo
- ❖ Don de mando
- ❖ Moral comprobada
- ❖ Capacidad para tomar decisiones

Descripción del cargo: ASISTENTE TRIBUTARIO

REQUISITOS:

Formación: Título de tercer nivel en ingeniería en CPA, y carreras a fines.

Edad: 30 años en adelante

Sexo: Indistinto

Experiencia: de 3 a 5 años

Conocimientos y/o habilidades: Manejo de equipos de cómputo y conocimiento en paquete de Microsoft office, Agilidad manual, manejo del DIMM.

Jefe inmediato: Gerente

Supervisa a: Ninguno

FUNCIONES DEL CARGO:

Funciones específicas

- ❖ Brindar asesoría a los clientes
- ❖ Atención al cliente
- ❖ Clasificar documento de los clientes
- ❖ Realizar procesos tributarios
- ❖ Reportar las actividades diarias
- ❖ Asesorar a clientes

Características específicas

- ❖ Ser dinámico
- ❖ Ser comunicativo
- ❖ Moral comprobada
- ❖ Capacidad para realizar procesos tributarios

FACTIBILIDAD LEGAL

OBTENCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC)

El Registro Único de Contribuyentes (RUC) faculta que la oficina tenga un normal funcionamiento y cumpla con los requerimientos que se encuentran establecidas en las normas del código tributario y de la Ley Orgánica de Régimen Tributario en materia de impuestos. Para la emisión del RUC se requiere acudir al SRI con los documentos correspondientes como:

Para la identificación del contribuyente

- Original y copia de la Cédula de Identidad o de ciudadanía.
- Original y copia del certificado de votación.

Para la ubicación de la matriz y establecimientos se presentará cualquiera de los siguientes documentos:

- Original y copia de la planilla de servicios básicos (agua, luz o teléfono)
- Original y copia de un estado de cuenta bancario, de tarjeta de crédito o servicio de internet.

- Original y copia de cualquier documento emitido por una institución pública que detalle la dirección exacta del contribuyente.
- Original y copia del contrato de arrendamiento.
- Original y copia de la escritura de compra venta del inmueble, u original y copia del certificado del Registrador de la Propiedad.
- Contrato de Concesión Comercial o Contrato en Comodato.
- Original y copia de la Certificación de la Junta Parroquial más cercana al lugar de domicilio.

Requisito adicional para actividades específicas:

Contadores: Original y copia del título o carné del colegio profesional respectivo; y, aquellos que trabajen en relación de dependencia deberán presentar adicionalmente una certificación suscrita por el Representante Legal de la Compañía.

Este trámite es gratuito.

PERMISOS

Toda actividad para obtener renta debe cumplir con los permisos que dispone la ley tanto en los ámbitos legales, tributarios, etc. Para el correcto funcionamiento de la oficina de asesoría tributaria tenemos los siguientes:

- Permisos al Municipio
- Permisos de Bomberos

PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPALES

Este permiso o documento se lo obtienen en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Milagro, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Copia del RUC del dueño del negocio.

- Original y copia de la cédula y papeleta de votación del dueño del negocio.
- Planilla de Luz.
- Formulario de declaración para obtener la patente

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS

Para solicitar este permiso se debe acudir a las oficinas del cuerpo de Bomberos del cantón para solicitar la inspección del local pagando una tasa para este trámite y llevar los siguientes requisitos:

- Copia del RUC
- Cédula y Papeleta de Votación Representante Legal.
- Planilla de Luz.
- Pago de tasa o permiso. de acuerdo a la Actividad económica.

FACTIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la creación de la oficina de asesoría se hace necesario incurrir en gastos y costos, como son adquisición de activos, proyección de ingresos entre otros, rubros que serán debidamente cotizados para tener conocimiento a cuánto asciende la inversión del proyecto, dicha información presupuestaria servirá para proyectar los estados financieros.

FACTIBILIDAD TÉCNICA

La oficina cuenta con 16 metros cuadrados, en donde se desarrollarán todas las actividades para proporcionar los servicios que son requeridos por los clientes.

5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

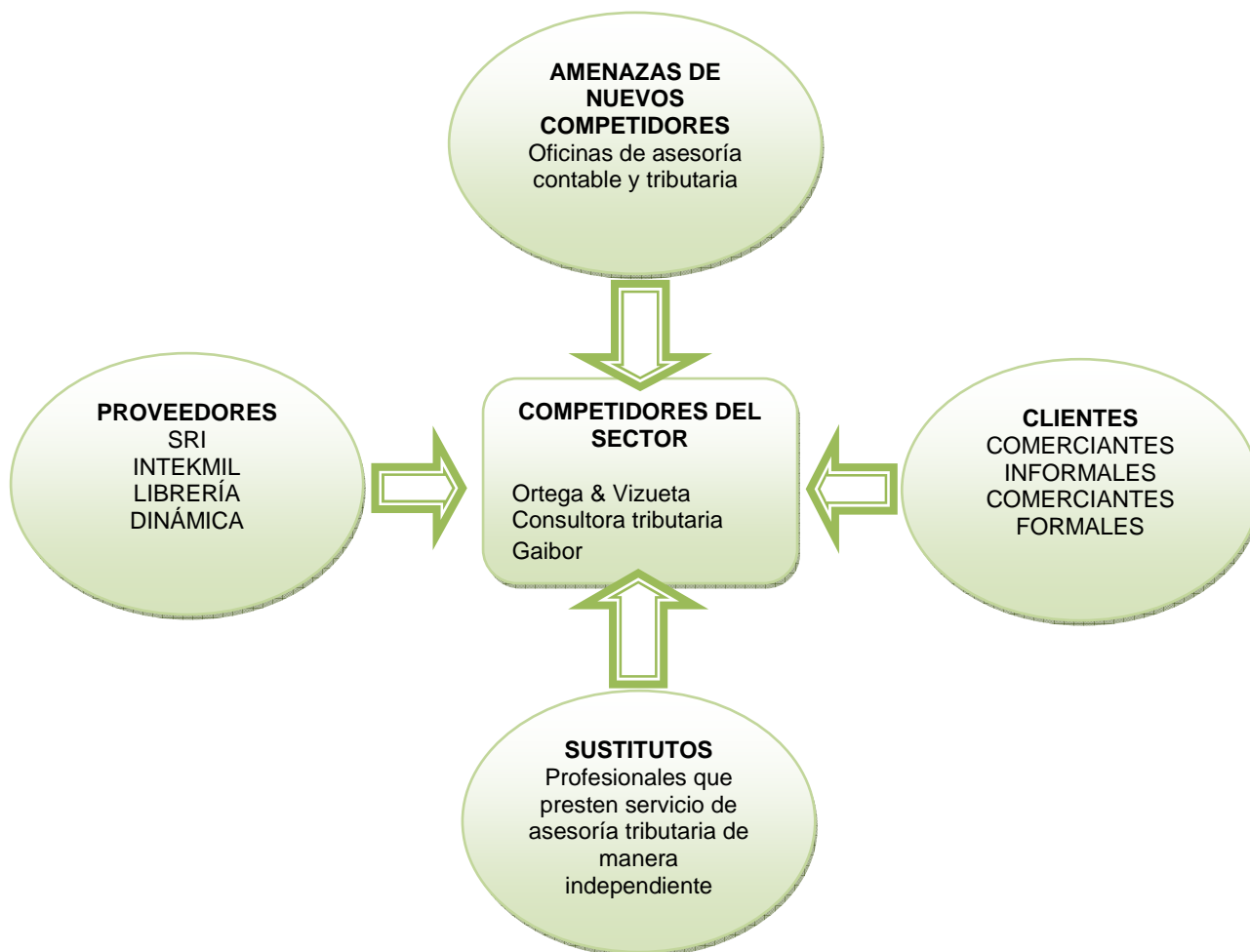


Figura 9: Análisis de las cinco fuerzas de Michael Porter

Fuente: Ninfa Mérida Castro Cárdenas

Análisis del Modelo de las 5 fuerzas competitivas de Porter

Es de gran importancia realizar un análisis de la competencia, para lo cual se ha considerado el Análisis Porter como un instrumento para el desempeño de objetivos. Una de las principales competencias son Contadores y en un menor grado las empresas asesoras.

Es necesario competir porque nos exige ser mejores en nuestras actividades que realizamos, innovando y estando en constante capacitación y así brindar un servicio de calidad.

AMENAZA DE LOS NUEVOS COMPETIDORES

El arribo de firmas que estén interesadas en formar parte del mercado de las asesorías tributarias será muy grande y ligera, debido a las oportunidades que promete ese brindar esos servicios, será una rivalidad muy grande al estar bien posicionada, y constantemente se está en la guerra de precios, guerras publicitarias y el ofrecimiento de nuevos servicios

PROVEEDORES Son personas o entidades que se encargan de prestar servicios a otras empresas; como nuestros proveedores tenemos al SRI el mismo que nos brinda software informáticos que servirá como base para poder brindar nuestro servicio.

CLIENTES Son personas o entidades que deciden comprar un servicio y a cambio entregar dinero. Los clientes pueden cambiarse de proveedores de servicio para lo cual juega un papel muy importante brindarles responsabilidad y confianza brindándoles un buen servicio. Poseemos como clientes a los comerciante informales de la bahía “Mi Lindo Milagro” los mismos que van a requerir de nuestros servicios de asesoría tributaria.

SUSTITUTOS aparecen cuando la calidad del servicio que se brinda baja debido a la falta de importancia, no se es oportuno o cuando hay la ocasión de profesionales que brindan el mismo servicio de una manera más accesible.

COMPETIDORES DEL SECTOR.- Son aquellas firmas u oficinas de asesorías contables y tributarias que se sitúan cerca de nuestra oficina o acuden hasta nuestro sector a ofrecer este servicio los cuales los consideraríamos como nuestra competencia. He detectado como una barrera de entrada primordial la experiencia en el ámbito tributario que se requiere, es por eso que esta oficina comenzará brindando asesoría a los comerciantes informales, para en un futuro no muy lejano seguir creciendo hacia los comerciantes formales, PYMES, etc.

Análisis del FODA

Factores internos

FORTALEZA

- Punto estratégico de la oficina.
- Talento humano altamente capacitado.
- Actualización permanente en el área tributaria.
- Asesoramiento individualizado conforme a las necesidades del usuario.

DEBILIDADES

- Oficina nueva en el mercado.
- Arrendamiento de local.
- Insuficientes recursos económicos debido a que somos nuevos en el mercado.
- Incredibilidad por parte de los comerciantes informales.

Factores externos

OPORTUNIDADES

- Desconocimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes informales.
- Continuos cambios en las leyes tributarias
- Falta de oferta de servicios tributarios hacia los comerciantes informales.
- Aumento acelerado de comerciantes que necesitan asesoría.

AMENAZAS

- Apertura de nuevas oficinas de asesoría tributaria que ofrezcan servicios similares.
- Servicio de Rentas Internas capacite a los comerciantes informales.
- Cambios constantes de las leyes en el País.
- Nuevos profesionales que se dediquen a asesorar a los comerciantes informales.

Tabla 6: Estrategias de FO FA – DO DA

ESTRATEGIAS DE FO FA - DO DA	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	Desconocimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes informales	Apertura de nuevas oficinas de asesoría tributaria que ofrezcan servicios similares
	continuos cambios en las leyes tributarias	Servicio de Rentas Internas capacite a los comerciantes informales
	Falta de oferta de servicios tributarios hacia los comerciantes informales	Cambios constantes en las leyes del País
	Aumento acelerado de comerciantes que necesitan asesoría	Nuevo profesionales que se dediquen a asesorar a los comerciantes informales
FORTALEZAS	FO	FA
Punto estratégico de la oficina	Invertir en capacitaciones continuas al personal para lograr ser competitivo en lo referente a la normativa tributaria y financiera	La oficina de asesoría tributaria es la más cercana a los negocios de los comerciantes informales.
Talento humano altamente capacitado		
Actualización permanente en el área tributaria		
Asesoramiento individualizado conforme a las necesidades del usuario		
Actualización permanente en el área tributaria	Actualizar al personal día a día debido a los constantes cambio en las políticas del Estado para de esta manera brindar un servicio con calidad	El personal se encuentra atento a todas las resoluciones que emite el SRI en representación del Estado ecuatoriano.
Asesoramiento individualizado conforme a las necesidades del usuario		
DEBILIDADES	DO	DA
Oficina nueva en el mercado	Apalancamiento financiero a través de instituciones bancarias para llevar a cabo el proyecto.	Realizar estudios de mercado para mejorar nuestros precios en relación a los de la competencia
Arrendamiento de local		
Insuficientes recursos económicos debido a que somos nuevos en el mercado		Realizar campañas publicitarias para incentivar a los comerciantes y así captar su atención
incredibilidad por parte de los comerciantes informales		

Fuente: Ninfa Mélida Castro Cárdenas

5.7.1 Actividades

- Averiguar establecimiento para el funcionamiento de la oficina de asesoría tributaria.
- Formalizar el contrato de arrendamiento
- Acondicionamiento del local. (Instalaciones eléctricas, pintado etc.)
- Investigación sobre los medios de difusión que se utilizarán para dar a conocer a oficina y los servicios que ofrece.
- Reclutamiento y selección del personal.
- Entrevista con el talento humano seleccionado, para dar a conocer las políticas que se aplicarán para el funcionamiento de la oficina de acorde a sus cargos.
- Diligencias para la concesión crédito.
- Contactar a los proveedores.
- Adquisición de equipos, materiales e insumos.
- Se realiza la inauguración de la oficina de asesoría tributaria.
- Contabilización de los movimientos económicos.
- Se despliega los resultados alcanzados.

MARKETING MIX

La oficina de asesoría tributaria NC, muestra como mecanismos del Marketing Mix los siguientes:

Producto/Servicio

El servicio puerta a puerta crea el arranque de la estrategia comercial. En la oficina los servicios de asesoría tributaria que ofrecemos a este sector de mercado de forma eficiente y adecuada van a ayudar a que nuestros clientes satisfagan sus necesidades.

Debido a los continuos cambios que se han dado tanto en el ámbito contable como tributario la oficina cuenta con personal capacitado en los siguientes servicios:

- Asesorar al cliente sobre los procedimientos tributarios que como comerciantes deben realizar.
- Ayudar a minimizar los impuestos dentro de las normas aceptadas por la ley.
- Asesorar en uso y manejo de los comprobantes de venta exigidos.

- Obtención, actualización y cierre de RUC.
- Liquidaciones de impuestos mensuales, semestrales y anuales.
- Declaraciones por internet.
- Obtención de autorización para la emisión de facturas.

Precio

En el caso de que existiera competencia en la zona, para poner el precio debemos hacer un estudio del mercado y así podremos fijar nuestros precios al nivel de los competidores en función al segmento del mercado al cual va dirigido nuestro servicio, hasta lograr obtener el prestigio necesario para poder fijar nuestras propias políticas de precios.

Plaza

Es un mecanismo de vital importancia para la permanencia de la oficina y poder llevar a cabo las actividades de la oficina brindando un servicio oportuno para los comerciantes, facilitándoles su acceso al estar muy cerca de sus negocios.

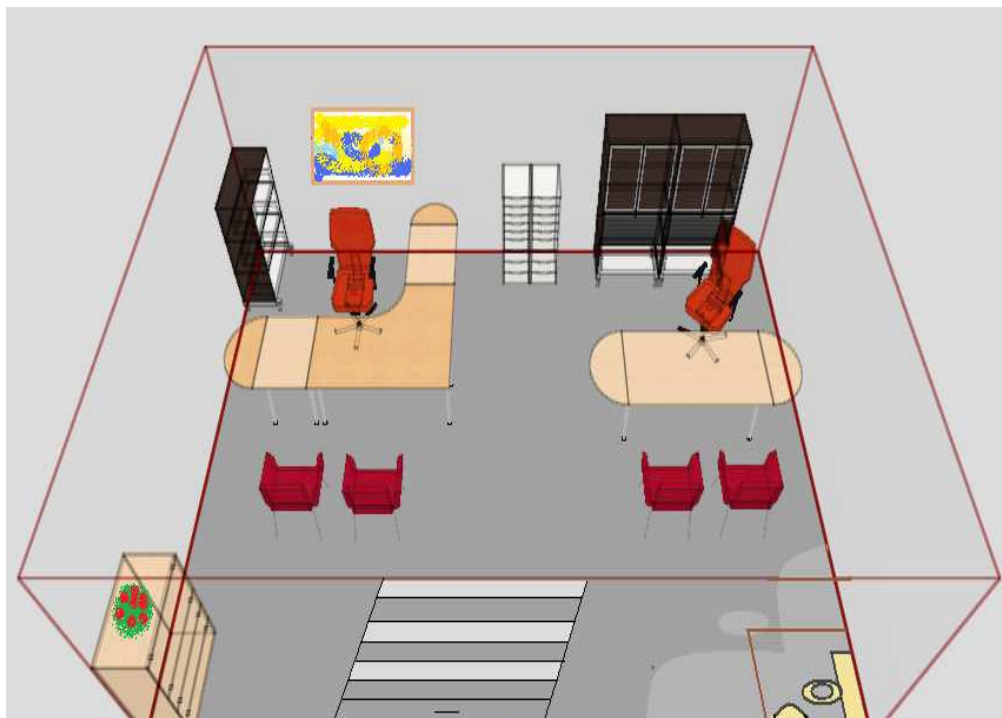


Figura 10: Estructura de la oficina de asesoría tributaria

Fuente: Ninfa Mélida Castro Cárdenas

MERCHANDISING

“Conjunto de técnicas orientadas a situar los productos y/o servicios a disposición del usuario, alcanzando una rentabilidad a la inversión realizada en el entidad”

Se emplearán afiches con el logotipo y el slogan de la oficina que se exhibirán en las paredes de la oficina. Además se dará a nuestros clientes artículos como llaveros y bolígrafos.

MERCADEO DIRECTO

Hojas Volantes:

Se repartirán hojas volantes a fin de captar la atención de los comerciantes informales de la bahía “Mi Lindo Milagro” y al resto de la ciudadanía en el menor tiempo posible.

Dípticos:

A los usuarios que visiten nuestra oficina se les proporcionará dípticos con la intención de captar su interés e incentivarlos a utilizar nuestros servicios.

5.7.2 Recursos, análisis financieros

Cuadro 24: Ventas

PROPUESTA		ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACION DE UNA OFICINA DE ASESORÍA TRIBUTARIA		
Promotora	NINFA CASTRO CARDENAS			
1. ESTUDIO TECNICO				
1.1. VENTAS				
DESCRIPCIÓN	UNIDADES MENSUALES	UNIDADES ANUALES	PRECIO DE VENTA	VENTAS ANUALES
ASESORAMIENTO DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS	28	336	\$ 15,00	\$ 5.040,00
OBTENCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CIERRE DEL RUC	32	384	\$ 5,00	\$ 1.920,00
LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS MENSUALES	45	540	\$ 5,00	\$ 2.700,00
DECLARACIONES POR INTERNET	150	1.800	\$ 5,00	\$ 9.000,00
ASESORAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE MICROCRÉDITOS	12	144	\$ 15,00	\$ 2.160,00
TOTALES	267	3.204		\$20.820

Fuente: Ninfa Mélida Castro Cárdenas

Cuadro 25: Rol de Pagos

GASTOS ADMINISTRATIVOS											
CARGO	SUELDO	APORTE IESS 9,35%	HORAS EXTRAS	APORTE PATRONAL 11,15%	13ro	14 to	FONDO DE RESERVA	VACACIONES	IECE 0,50%	SOLCA 0,50%	TOTAL
GERENTE GENERAL	500,00	46,75	0,00	55,75	41,67	26,50	41,67	20,83	2,50	2,50	691,42
TOTAL	500,00	46,75	0,00	55,75	41,67	26,50	41,67	20,83	2,50	2,50	691,42
MANO DE OBRA DIRECTA											
CARGO	SUELDO	APORTE IESS 9,35%	HORAS EXTRAS	APORTE PATRONAL 11,15%	13ro	14 to	FONDO DE RESERVA	VACACIONES	IECE 0,50%	SOLCA 0,50%	TOTAL
ASISTENTE TRIBUTARIO	318,00	29,73	0,00	35,46	26,50	26,50	26,50	13,25	1,59	1,59	449,39
TOTAL	318,00	29,73	0,00	35,46	26,50	26,50	26,50	13,25	1,59	1,59	449,39
TOTAL	818,00	76,48	0,00	91,21	68,17	53,00	68,17	34,08	4,09	4,09	1140,80

Fuente: Ninfa Mélida Castro Cárdenas

Cuadro 26: Costos Directos

1.2. COSTOS DIRECTOS

MANO DE OBRA DIRECTA				
CARGO	INGRESO MENSUAL	INGRESO ANUAL		
ASISTENTE TRIBUTARIO	449,39	5392,64		
TOTAL	449,39	5392,64		
INSUMOS DIRECTOS				
DESCRIPCION	UNIDADES MENSUALES	UNIDADES ANUALES	COSTO UNITARIO	TOTAL ANUAL
ENERGIA ELECTRICA	1	12	20,00	240,00
AGUA	1	12	6,00	72,00
TELEFONO	1	12	11,20	134,40
INTERNET	1	12	30,00	360,00
TOTAL				806,40
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS				6199,04

Fuente: Ninfa Mélida Castro Cárdenas

Cuadro 27: Costos Indirectos

1.3. COSTOS INDIRECTOS				
GASTOS ADMINISTRATIVOS				
DESCRIPCION	CANTIDAD	INGRESO MENSUAL		TOTAL ANUAL
GERENTE	\$1	\$ 691,42		\$ 8.297,00
TOTALES				\$8.297,00
GASTOS GENERALES				
DESCRIPCION	VALOR MENSUAL			TOTAL ANUAL
ARRIENDO	\$120			\$1.440
PUBLICIDAD	\$10			\$120
SUMINISTROS DE OFICINA	\$50			\$600
TOTALES	\$180			\$2.160
RESUMEN				TOTALES
Gastos Administrativos				\$8.297
Gastos Generales				\$2.160
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$10.457

Fuente: Ninfa Mélida Castro Cárdenas

Cuadro 28: Inversiones del Proyecto

1.4. INVERSIONES DEL PROYECTO			
1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			Valor
MUEBLES Y ENSERES			\$1.766
EQUIPOS DE OFICINA			\$340
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN			\$1.300
TOTAL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			\$3.406
2. CAPITAL DE TRABAJO			Valor
APORTE PROPIO			\$2.000
Total Capital de Trabajo			\$2.000
TOTAL INVERSION			\$5.406
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			\$3.406
CAPITAL DE TRABAJO			\$2.000

Fuente: Ninfa Mélida Castro Cárdenas

Cuadro 29: Depreciación anual

1.5. DEPRECIACION ANUAL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

MUEBLES Y ENSERES	10%
EQUIPOS DE OFICINA	10%
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	33%

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	COSTO	% DEPREC.	TOTAL ANUAL
MUEBLES Y ENSERES	\$1.766	10,0%	\$177
EQUIPOS DE OFICINA	\$340	10,0%	\$34
EQUIPOS DE COMPUTACION	\$1.300	33,0%	\$429
TOTALES	\$3.406		\$429

Fuente: Ninfa Mérida Castro Cárdenas

Cuadro 30: Financiamiento del proyecto

1.6. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO		
Inversión Total	\$5.406	
Propiedad planta y equipo	\$3.406	
Capital de Trabajo	\$2.000	
Inversión Total	\$5.406	100%
Financiamiento	\$4.000	74%
Aporte Propio	\$1.406	26%

Fuente: Ninfa Mérida Castro Cárdenas

Tabla 7: Tabla de amortización

TABLA DE AMORTIZACION				
	Capital		\$4.000	
	Tasa de interés mensual		1,33%	16,00% anual
	Plazo en años		5	
	Forma de Pago		MENSUAL	
	Total Periodos		60	
	Periodos de Gracia		0	
	Periodos Normales		60	
	Valor Dividendo		\$97	
No. de Dividendos	Valor de Intereses	Amortización de Capital	Valor del Dividendo	Saldo de Capital
0				\$4.000
1	\$53	\$44	\$97	\$3.956
2	\$53	\$45	\$97	\$3.912
3	\$52	\$45	\$97	\$3.866
4	\$52	\$46	\$97	\$3.821
5	\$51	\$46	\$97	\$3.774
6	\$50	\$47	\$97	\$3.727
7	\$50	\$48	\$97	\$3.680
8	\$49	\$48	\$97	\$3.632
9	\$48	\$49	\$97	\$3.583
10	\$48	\$50	\$97	\$3.533
11	\$47	\$50	\$97	\$3.483
12	\$46	\$51	\$97	3.432
13	\$46	\$52	\$97	3.381
14	\$45	\$52	\$97	3.329
15	\$44	\$53	\$97	3.276
16	\$44	\$54	\$97	3.222
17	\$43	\$54	\$97	3.168
18	\$42	\$55	\$97	3.113
19	\$42	\$56	\$97	3.057
20	\$41	\$57	\$97	3.000
21	\$40	\$57	\$97	2.943
22	\$39	\$58	\$97	2.885
23	\$38	\$59	\$97	2.826
24	\$38	\$60	\$97	2.767
25	\$37	\$60	\$97	2.706
26	\$36	\$61	\$97	2.645
27	\$35	\$62	\$97	2.583
28	\$34	\$63	\$97	2.520
29	\$34	\$64	\$97	2.457
30	\$33	\$65	\$97	2.392
31	\$32	\$65	\$97	2.327
32	\$31	\$66	\$97	2.261
33	\$30	\$67	\$97	2.193
34	\$29	\$68	\$97	2.125
35	\$28	\$69	\$97	2.056
36	\$27	\$70	\$97	1.987
37	\$26	\$71	\$97	1.916
38	\$26	\$72	\$97	1.844
39	\$25	\$73	\$97	1.771
40	\$24	\$74	\$97	1.698
41	\$23	\$75	\$97	1.623
42	\$22	\$76	\$97	1.548
43	\$21	\$77	\$97	1.471
44	\$20	\$78	\$97	1.393
45	\$19	\$79	\$97	1.315
46	\$18	\$80	\$97	1.235
47	\$16	\$81	\$97	1.154
48	\$15	\$82	\$97	1.072
49	\$14	\$83	\$97	989
50	\$13	\$84	\$97	905
51	\$12	\$85	\$97	820
52	\$11	\$86	\$97	733
53	\$10	\$87	\$97	646
54	\$9	\$89	\$97	557
55	\$7	\$90	\$97	467
56	\$6	\$91	\$97	376
57	\$5	\$92	\$97	284
58	\$4	\$93	\$97	191
59	\$3	\$95	\$97	96
60	\$1	\$96	\$97	0
Totales	\$1.836	\$4.000	\$5.836	

Fuente: Ninfa Mélida Castro Cárdenas

Cuadro 31: Estado de Resultado Integral Proyectado

2. ESTUDIO FINANCIERO						
2.1. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL PROYECTADO						
					% Incremento Anual	5,0%
Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Ventas	\$20.820	\$21.861	\$22.954	\$24.102	\$25.307	\$115.044
(Costos Directos)	\$6.199	\$6.509	\$6.834	\$7.176	\$7.535	\$34.254
Utilidad Bruta	\$14.621	\$15.352	\$16.120	\$16.926	\$17.772	\$80.790
(Costos Indirectos)	\$10.457	\$10.457	\$10.457	\$10.457	\$10.457	\$52.285
Utilidad Operativa	\$4.164	\$4.895	\$5.663	\$6.469	\$7.315	\$28.505
(Depreciación)	\$ 429	\$ 429	\$ 429	\$ 429	\$ 429	\$ 2.145
(Gastos Financieros)	\$600	\$502	\$387	\$253	\$95	\$1.836
Utilidad antes de Repartición a trabajadores	\$3.135	\$3.964	\$4.846	\$5.787	\$6.791	\$24.524
(Reparto a trabajadores 15%)	\$470	\$595	\$727	\$868	\$1.019	\$8.890
UTILIDAD NETA	\$2.665	\$3.370	\$4.120	\$4.919	\$5.772	\$20.845
						0,0

Fuente: Ninfa Mélida Castro Cárdenas

Cuadro 32: Flujo de caja proyectado

2.2. FLUJO DE CAJA PROYECTADO						
Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Ventas	\$20.820	\$21.861	\$22.954	\$24.102	\$25.307	\$115.044
(Costos Directos)	\$6.199	\$6.509	\$6.834	\$7.176	\$7.535	\$34.254
(Costos Indirectos)	\$10.457	\$10.457	\$10.457	\$10.457	\$10.457	\$52.285
Flujo Operativo	\$4.164	\$4.895	\$5.663	\$6.469	\$7.315	\$28.505
Ingresos no operativos	\$5.406					\$5.406
Crédito	\$4.000					\$4.000
Aporte Propio	\$1.406					\$1.406
Egresos no operativos	\$7.044	\$1.762	\$1.894	\$2.035	\$2.186	\$14.921
Inversiones	\$5.406					\$5.406
<i>Activos Fijos</i>	\$3.406					\$3.406
<i>Capital de Trabajo</i>	\$2.000					\$2.000
Pago de dividendos	\$1.167	\$1.167	\$1.167	\$1.167	\$1.167	\$5.836
Impuestos	\$470	\$595	\$727	\$868	\$1.019	\$3.679
Flujo No Operativo	-\$1.638	-\$1.762	-\$1.894	-\$2.035	-\$2.186	-\$9.515
FLUJO NETO	\$2.526	\$3.133	\$3.768	\$4.433	\$5.129	\$18.990
Flujo Acumulado	\$2.526	\$5.659	\$9.428	\$13.861	\$18.990	

Fuente: Ninfa Mérida Castro Cárdenas

Cuadro 33: Estado de Situación Financiera

3.3. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Activos Corrientes	\$4.526	\$7.659	\$11.428	\$15.861	\$20.990
Efectivo y equivalentes en efectivo	\$2.526	\$5.659	\$9.428	\$13.861	\$18.990
Materiales de oficina	\$2.000	\$2.000	\$2.000	\$2.000	\$2.000
Activos No corrientes	\$2.977	\$2.548	\$2.119	\$1.690	\$1.261
Propiedad Planta y equipo	\$3.406	\$3.406	\$3.406	\$3.406	\$3.406
(Depreciación acumulada)	-\$429	-\$858	-\$1.287	-\$1.716	-\$2.145
Total Activos	\$7.503	\$10.207	\$13.547	\$17.551	\$22.251
Pasivos	\$3.432	\$2.767	\$1.987	\$1.072	\$0
Patrimonio	\$4.071	\$7.441	\$11.560	\$16.479	\$22.251
Aporte Futura Capitalización	\$1.406	\$1.406	\$1.406	\$1.406	\$1.406
Utilidad del Ejercicio	\$2.665	\$3.370	\$4.120	\$4.919	\$5.772
Utilidades Retenidas	\$0	\$2.665	\$6.035	\$10.154	\$15.073
Pasivo + Patrimonio	\$7.503	\$10.207	\$13.547	\$17.551	\$22.251
	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Ninfa Mérida Castro Cárdenas

Cuadro 34: Índices Financieros

3. EVALUACION DEL PROYECTO

3.1. INDICES FINANCIEROS						
Descripción	(Inv. Inicial)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Flujos Netos	-\$5.406	\$2.526	\$3.133	\$3.768	4.433	5.129
Flujo Acumulado		\$2.526	\$5.659	\$9.428	\$13.861	\$18.990
Tasa de Descuento mensual	1,33%					
Tasa de Descuento anual	16%					
INDICES NOMINALES						

Payback (Recuperación de la Inversión)		(Menor al plazo)		
Año de Recuperación de la Inversión		Año	2	
Diferencia con Inversión Inicial		\$5.406	\$5.659	-\$253
Flujo Mensual Promedio Año Siguiente		\$3.768	12	\$314
Número de Meses		-\$253	\$314	-1
PAYBACK	2	Año (s)	-1	Mes(es)

Tasa de Rendimiento Promedio		(Mayor a la T. Dcto)		
Sumatoria de Flujos	\$18.990			
Años	5			
Inversión Inicial	\$5.406			
TRP	70,3%			

INDICES DESCONTADOS		
Suma Flujos Descontados	\$9.166	
Valor Actual Neto (VAN)	(Positivo)	\$3.760
Indice de Rentabilidad (IR)	(Mayor a 1)	1,70
Rendimiento Real (RR)	(Mayor a la T. Dcto)	70%
Tasa Interna de Retorno (Tir)	(Mayor a la T. Dcto)	54%

Fuente: Ninfa Mélida Castro Cárdenas

Cuadro 35: Ratios-riesgos-razones financieras

3.2. RATIOS-RIESGO-RAZONES FINANCIERAS

Indice de Empleo	(Mayor al 50%)	537%
Riesgo de Ilquidez	(Menor a 50%)	25%
Margen Neto de Utilidad	(Mayor a la T. Dcto)	18%
Rotación de Activos	(Mayor a 1)	5,2
Dupont	Aprox. al 100%	94%

Ventas	\$21.861
Costos Directos	\$6.509
Costos Indirectos	\$10.457
Flujo Neto	\$3.133
Pagos de Dividendos	\$1.167
Gastos Financieros	\$502
Gastos de Personal	\$13.690
Activos Fijos Netos	\$2.548
Activos Corrientes	\$7.659
Activos Totales	\$10.207
Utilidad Neta	\$3.370
Utilidad Operativa	\$28.505
Gastos Financieros	\$1.836
Inversión Inicial	\$5.406
Utilidad Neta	\$20.845
Valor del Crédito	\$4.000
Ventas	\$115.044
Total Activos	\$22.251

Fuente: Ninfa Mélida Castro Cárdenas

5.7.3 Impacto

- Luego de haber llegado a la conclusión de que existe un mercado potencial aprovechable, al mismo que se puede acceder fácilmente y que además resulta rentable, es necesario verificar la factibilidad para proporcionar el servicio mencionado anteriormente.
- Con la instauración de la oficina de Asesoría Tributaria NC, se logrará brindar un servicio de calidad, el mismo que nos permitirá dar a conocer a nuestros clientes los beneficios y ventajas que van a tener al regularizarse y estar al día en sus obligaciones tributarias.
- Con la asesoría que brindaremos a los comerciantes informales en el ámbito tributarios les permitirá obtener una visión a futuro de un negocio duradero al cumplir con el Estado y poder desarrollarse libremente sin el temor de ser sancionados.
- En el ámbito laboral brindaremos plazas de trabajo que permitirá la disminución del desempleo en el cantón Milagro.
- La optimización de los recursos en las diferentes actividades que la oficina tributaria realizará nos permitirá posicionarnos en el mercado.

5.7.4 Cronograma

No.	ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE		OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE	
		SEMANAS		SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS	
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
1	Averiguar establecimiento para el funcionamiento de la oficina de asesoría tributaria.												
2	Formalizar el contrato de arrendamiento												
3	Acondicionamiento del local. (Instalaciones eléctricas, pintado etc.)												
4	Investigación sobre los medios de difusión que se utilizarán para dar a conocer a oficina y los servicios que ofrece.												
5	Reclutamiento y selección del personal.												
6	Entrevista con el talento humano seleccionado, para dar a conocer las políticas que se aplicarán para el funcionamiento de la oficina de acorde a sus cargos.												
7	Diligencias para la concesión crédito.												
8	Contactar a los proveedores.												
9	Adquisición de equipos, materiales e insumos.												
10	Se realiza la inauguración de la oficina de asesoría tributaria.												
11	Contabilización de los movimientos económicos.												
12	Se despliega los resultados alcanzados.												

Fuente: Ninfa Mérida Castro Cárdenas

5.7.5 Lineamiento para evaluar la propuesta

Para poder implantar una propuesta excelente se implantó una herramienta investigativa para lograr obtener una información verídica sobre el tema planteado, llamada encuesta, para conocer directamente la opinión que tienen los comerciantes informales sobre éste servicio, una vez recopilada la información se estableció los referidos análisis como el de Porter y Foda para conocer con exactitud el mercado y sobre todo la competencia existente, para operar con eficiencia y eficacia, con el objetivo principal de ganar prestigio y posicionarse en este sector comercial.

CONCLUSIONES

Con las encuestas que se han realizado, se pudo aprobar la hipótesis sobre el desconocimiento de las obligaciones tributarias que tienen los comerciantes informales de la bahía “Mi Lindo Milagro” y sobre la factibilidad sobre la Creación de una oficina de asesoría tributaria dirigida a los comerciantes informales, resultando un negocio rentable. A continuación puntualizaremos las respectivas conclusiones.

1. La mayoría de los comerciantes informales de la bahía “Mi Lindo Milagro” no cumplen con las obligaciones tributarias impuestas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en representación del Estado ecuatoriano y que por su actividad deben realizar, alegando no conocer los procesos tributarios.
2. En un futuro no muy lejano los comerciantes de este sector pueden llegar a ser sancionados por la Administración tributaria ya que tienen un poco conocimiento de las Normas tributarias.
3. Los comerciantes informales poseen escasa cultura tributaria lo que les puede traer como consecuencia que ante el Estado aparezcan como evasores al fisco.
4. Existe un desinterés de los comerciantes informales por cumplir con las obligaciones tributarias ya que se sienten confiados porque no han recibido visitas de los funcionarios del SRI y no están conscientes del riesgo que corren al continuar con el incumplimiento de sus obligaciones.
5. El Estado ecuatoriano está siendo perjudicado al no poder recaudar más impuestos que pueda ayudar a solventar el gasto público al continuar con la informalidad por parte de los comerciantes.

RECOMENDACIONES

1. Dar a conocer a los comerciantes informales sobre los procesos tributarios que como comerciantes deben cumplir.
2. Concientizar a los comerciantes informales sobre las sanciones y multas que les puede provocar al no conocer las Normas Tributarias que rigen al Estado ecuatoriano.
3. Buscar alternativas que ayude a crear cultura tributaria en los comerciantes informales con el fin de que no lleguen a cometer evasión fiscal.
4. Realizar campañas para incentivar a los comerciantes informales a cumplir con sus obligaciones tributarias.
5. Dar a conocer a los comerciantes informales sobre los deberes formales que como ciudadanos ecuatorianos que realizan actividad para generar ingresos ya sea comercial o de servicio deben cumplir.

BIBLIOGRAFÍA DE INVESTIGACIÓN

COORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. (2012). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Legislación Conexa, Concordancias*. Quito: Talleres de la Corporación de Estudios y Publicaciones.

ALMEIDA, de Mercedes: – *Documentación mercantil y manual contable*, Gráficas Ortega, 4ta edición, Quito.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS: *Equidad y Desarrollo libro del futuro contribuyente – bachillerato*, Quito, 2012

HANSEN-HOLM: *NIIF Teoría y Practica*, Hansen Holm & Co, segunda edición, Julio 2011.

WARREN, Carl, REEVE, James y DUCHAC, Jonathan: *Contabilidad Financiera*, CENGAGE Learning, 11ª. Edición, Ixtapaluca-México, Mayo 2012.

ZAPATA SANCHEZ, Pedro: *Contabilidad de Costos herramienta para la toma de decisiones*, McGraw-Hill Interamericana, Colombia, 2007.

HORNGREN T., Charles, SUNDEM L., Gary y STRATTON O., William: *Contabilidad Administrativa*, PEARSON Educación, decimotercera edición, México, 2006.

ZAPATA SANCHEZ, Pedro: *Contabilidad General*, McGraw-Hill Educación, 7ma. Edición, Bogotá-Colombia, 2011.

JOHNSON, Roberto y KUBY, Patricia: *Estadística Elemental*, Consegraf, 11ª. Edición, Ixtapaluca Edo de México, abril, 2012.

MALLO, Carlos y PULIDO, Antonio: *Contabilidad Financiera*, PARANINFO CENGAGE Learning, 1ª edición, Magallanes-España, 2008.

MARTINEZ BENCARDINO, Ciro: *Estadística y Muestreo*, Ecoe Ediciones, 13ª Edición, Bogotá, 2012.

CANO MORALES, Abel María: *Contabilidad Gerencial y Presupuestaria aplicada a las ciencias económicas, administrativas y contables*, Ediciones de la U, Bogotá, 2013.

FIERRO M., Angel María: *Contabilidad de Activos*, Ecoe Ediciones, 2ª edición, Bogotá, 2009.

PINDADO GARCÍA, Julio (Director), *Finanzas empresariales*, Paraninfo S.A. 1ª edición, 2012.

MANTILLA B., Samuel Alberto: *Estándares/Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF)*, ECOE Ediciones, 4ª edición, Bogotá, 2013.

STICKNEY, Clyde P., WEIL, Roman L., SCHIPPER, Katherine y FRANCIS, Jennifer (coautora Avolio Alecchi Beatrice): *Contabilidad Financiera: Una introducción a conceptos, métodos y usos*, Cengage Learning Argentina, 1ª edición, Buenos Aires, 2012.

CARVALHO BETANCUR, Javier Alonso; *Estados Financieros: Normas para la preparación y presentación*, ECOE ediciones, 2ª edición, Bogotá, 2009.

STEFFAN, Belinda: *¡Quiero crear mi empresa! Como aprovechar las oportunidades para el éxito*, PEARSON Prentice Hall, Madrid, 2009.

LINKOGRAFÍA

<http://www.eumed.net/cursecon/textos/Lexis/>
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/230@public>
<http://www.sri.gob.ec/web/10138/93>
http://www.asesprof.com/pages/home_tabla1.php
<http://elecoperubiano.galeon.com/cvitae1594940.html>
http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/010926133228-3_.html
<http://www.articuloz.com/empleos-articulos/economia-informal-venezolana-349130.html>
<http://www.definicionabc.com/economia/recaudacion-fiscal.php>
http://www.utpl.edu.ec/consultoriojuridico/index.php?option=com_content&view=article&id=41..
<http://www.antecedentes.net/antecedentes-comercio.html>
<http://es.scribd.com/doc/50115629/ORIGEN-e-historia-del-comercio>
http://www.fensecoop.com/pdfs/ponencias/breve_historia_impuestos.pdf
http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=5194&Itemid=134
<http://burotributario.blogspot.com/2013/01/tasa-de-interes-de-mora-tributaria-de.html>
http://www.jezl-audidores.com/index.php?option=com_content&view=article&catid=55&id=67&Itemid=71
<http://www.e-economic.es/programa/glosario/definicion-evasion-fiscal>
http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=177269&umt=indice_evasion_impuestos_aun_es_elevado_en_ecuador_pese_a_nuevas_politicas_del_sri
<http://flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/3871/1/REXTN-F04-02-%20Serrano.pdf>
<http://ecuadortributa.com/index.php?src=2>
<https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/mod/book/view.php?id=1127...769>
<eva.utpl.edu.ec/door/uploads/379/379/paginas/pagina26.html>
www.aseger.com.ec/boletin/codigo%20tributario_2005_06-14.doc
<es.scribd.com/doc/131806825/Comprobantes-de-Venta>
<www.slideshare.net/.../comprobantes-de-venta-12901063>

<https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/mod/book/view.php?id=1157...en>
boletincontable.com/boletin-contable/doc.../18-boletin-contable--15.html
www.sri.gob.ec/.../Reglamento+de+Comprobantes+de+Venta,+Retención.
<https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/mod/book/tool/print/index.php?id.>
<https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/mod/book/view.php?id=1151...884>
<https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/mod/book/view.php?id=1127...en>
<https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/mod/book/view.php?id=1145...849>
www.sri.gob.ec/.../Reglamento+de+Comprobantes+de+Venta,+Retención.
es.scribd.com/.../Reglamento-de-Comprobantes-de-Venta-Retencion-y-D..

ANEXOS

ANEXO 1: Modelo de Encuesta



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES
ENCUESTA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN CONTADURIA PÚBLICA Y AUDITORIA

OBJETIVO: Realizar un estudio sobre el incumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante encuestas para determinar alternativas que ayude a los comerciantes a cumplir con el Estado Ecuatoriano.
COOPERACIÓN: Le agradecemos muy encarecidamente por la contestación de cada una de las preguntas de manera precisa y sincera, ya que las respuesta de las preguntas son de gran importancia para el presente proyecto por lo que toda información recopilada se mantendrá en absoluta reserva.

1.- ¿Cuál es su nivel de estudio?

No tiene	
Primaria	
Secundaria	
Superior	

2.- ¿Cuenta con algún tipo de conocimiento sobre lo que son los impuestos?

Nada	
Poco	
Mucho	

3.- ¿Tiene Registro Único de Contribuyente (RUC)?

Si	
No	
No contesta	

4.- ¿Usted declara impuestos?

Si	
No	
No contesta	

5.- ¿Conoce acerca del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE)?

Poco	
Mucho	
Nada	

6.- Su declaración de impuestos al SRI es de manera:

Mensual	
Semestral	
Anual	
No declara	

7.- ¿Cree Ud. Que el incumplimiento de las obligaciones tributarias se debe al desconocimiento de los procesos tributarios?

Muy de acuerdo	
Poco de acuerdo	
Indiferente	

8.- Su conocimiento sobre el riesgo que implica el desinterés tributario es:

bajo	
alto	
No contesta	

9.- Considera Ud. Que el perjuicio económico al Estado Ecuatoriano debido al no cumplimiento de los deberes formales se debe a:

Poco conocimiento	
Mucho conocimiento	

10.- ¿Cree Ud. Que el desconocimiento de las Normas tributarias ocasiona las sanciones?

Muy de acuerdo	
Poco de acuerdo	
No contesta	

11.- ¿Considera usted que la información difundida por los medios de comunicación con el afán de crear cultura tributaria en los ecuatorianos es:

Escasa	
Suficiente	
No sabe	

12.- ¿Estaría dispuesto a capacitarse para poder cumplir con sus obligaciones tributarias?

Si	
No	
No sabe	

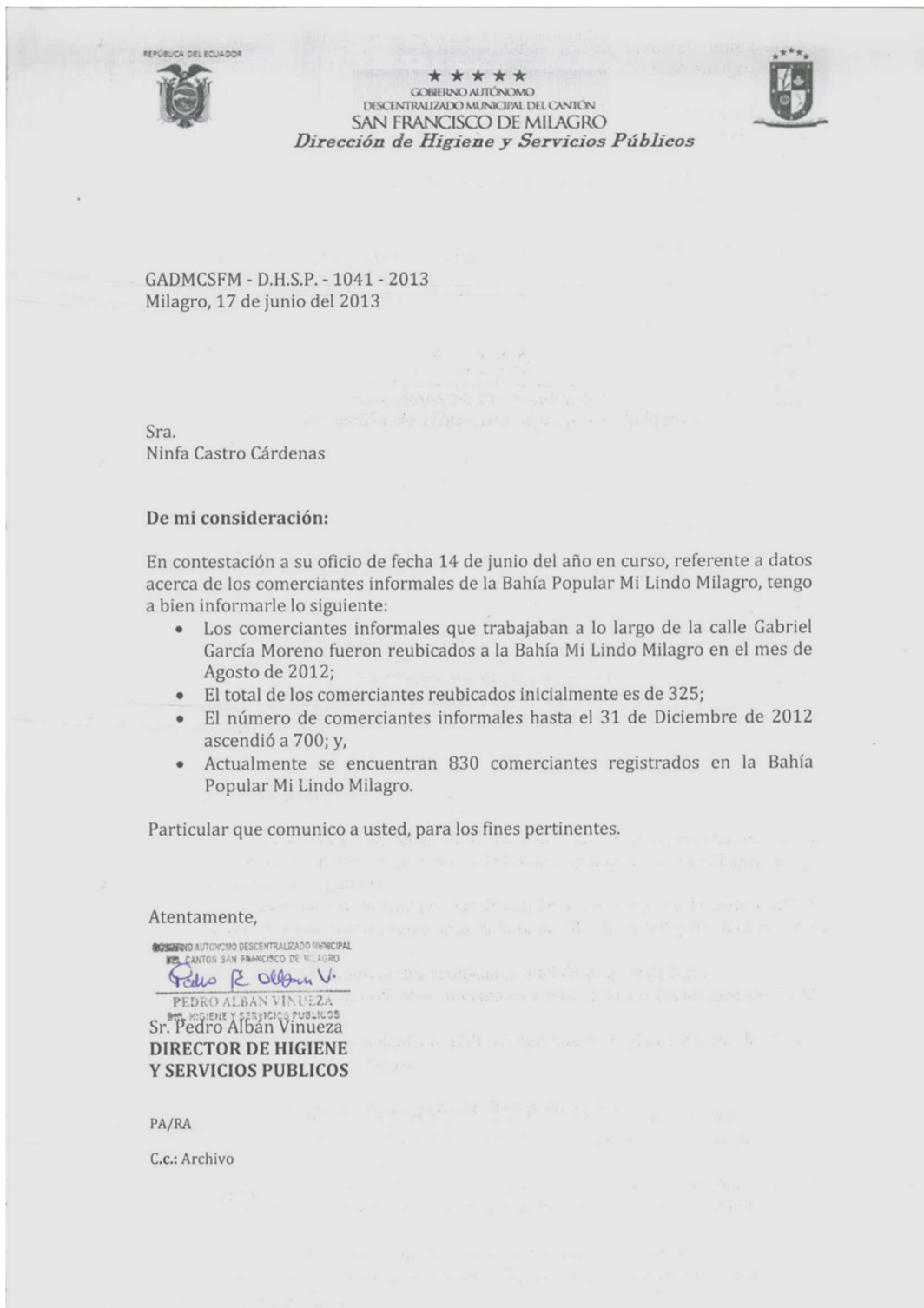
13.- ¿Con qué frecuencia reciben la visita de los funcionarios del Servicio de Rentas Internas (SRI)?

Quincenal	
Mensual	
Semestral	
No reciben	

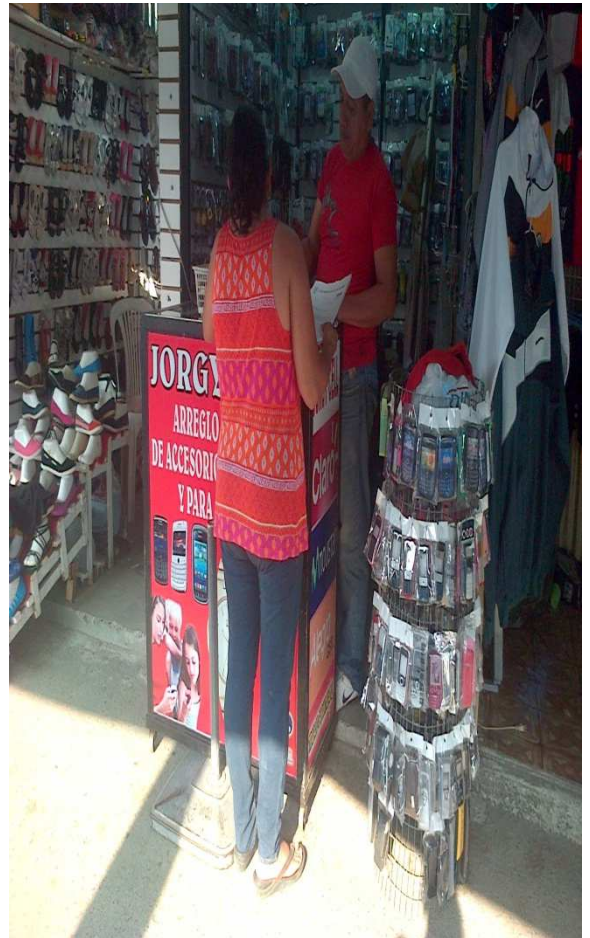
14.- ¿Considera usted que la evasión tributaria se debe a la escasa cultura tributaria?

Si	
No	
No sabe	

Anexo 2: Información recibida por parte del GAD Milagro

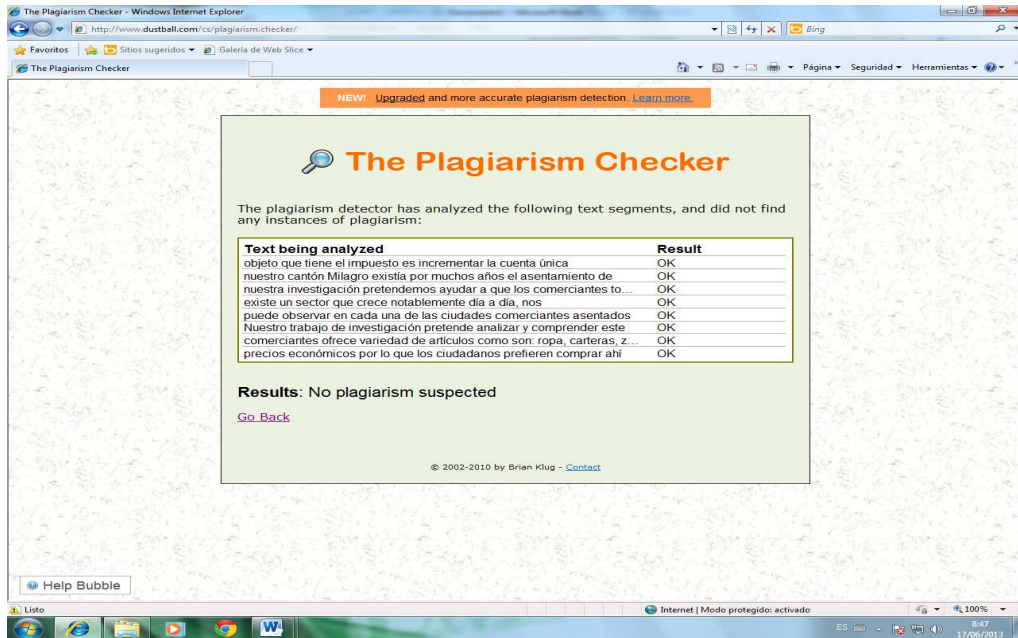


Anexo 3: Fotografías de las encuestas

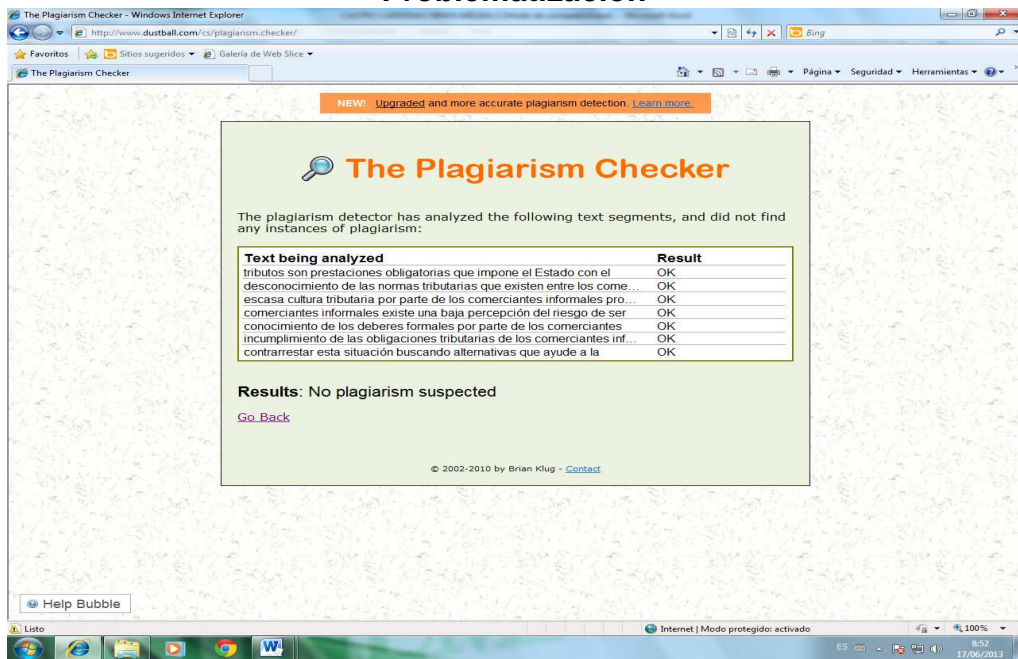


Anexo 4: Plagiarism Checker

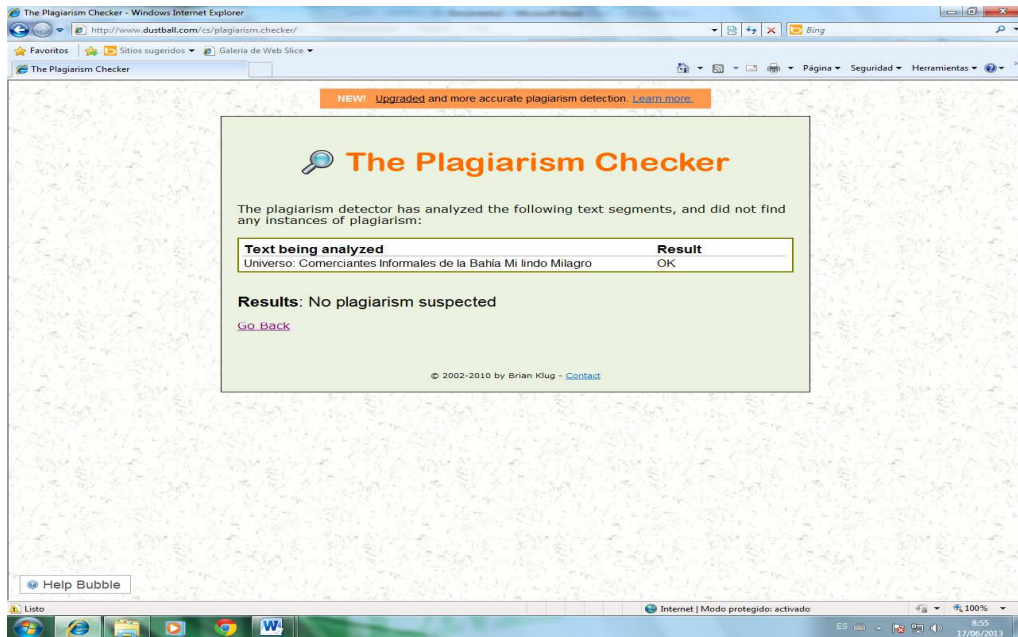
INTRODUCCIÓN



CAPITULO I EL PROBLEMA PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Problematización



Delimitación del Problema



NEW! Upgraded and more accurate plagiarism detection. [Learn more.](#)

The Plagiarism Checker

The plagiarism detector has analyzed the following text segments, and did not find any instances of plagiarism:

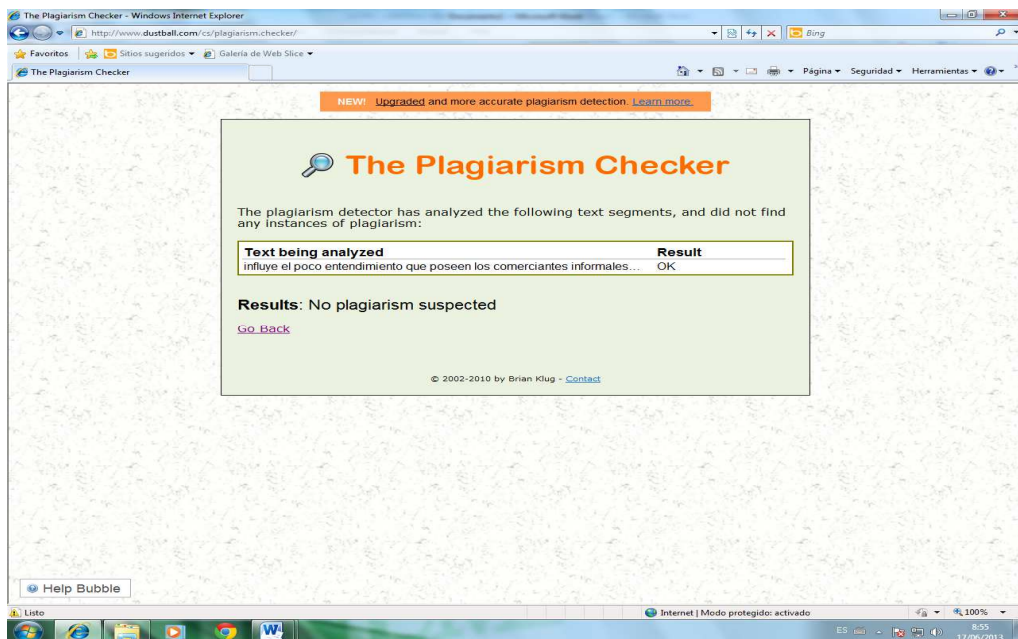
Text being analyzed	Result
Universo: Comerciantes Informales de la Bahía Mi lindo Milagro	OK

Results: No plagiarism suspected

[Go Back](#)

© 2002-2010 by Brian Klug - [Contact](#)

Formulación del Problema



NEW! Upgraded and more accurate plagiarism detection. [Learn more.](#)

The Plagiarism Checker

The plagiarism detector has analyzed the following text segments, and did not find any instances of plagiarism:

Text being analyzed	Result
influye el poco entendimiento que poseen los comerciantes informales...	OK

Results: No plagiarism suspected

[Go Back](#)

© 2002-2010 by Brian Klug - [Contact](#)

Sistematización del problema

NEW! Upgraded and more accurate plagiarism detection. [Learn more.](#)

The Plagiarism Checker

The plagiarism detector has analyzed the following text segments, and did not find any instances of plagiarism:

Text being analyzed	Result
¿Cómo afecta a los comerciantes informales el poco entendimiento de...	OK
consecuencias ocasiona la escasa cultura tributaria que poseen los c...	OK
provoca la baja percepción del riesgo a ser detectado el	OK
genera el poco conocimiento de los deberes formales por parte	OK

Results: No plagiarism suspected

[Go Back](#)

© 2002-2010 by Brian Klug - [Contact](#)

Determinación del tema

NEW! Upgraded and more accurate plagiarism detection. [Learn more.](#)

The Plagiarism Checker

The plagiarism detector has analyzed the following text segments, and did not find any instances of plagiarism:

Text being analyzed	Result
Estudio de los procedimientos tributarios que realizan los comerciant...	OK

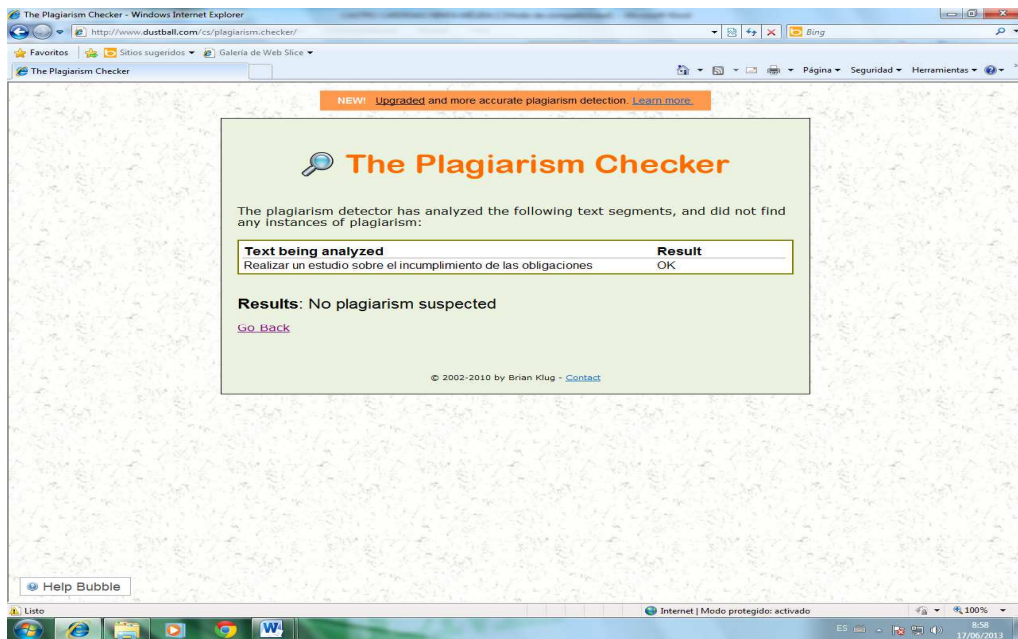
Results: No plagiarism suspected

[Go Back](#)

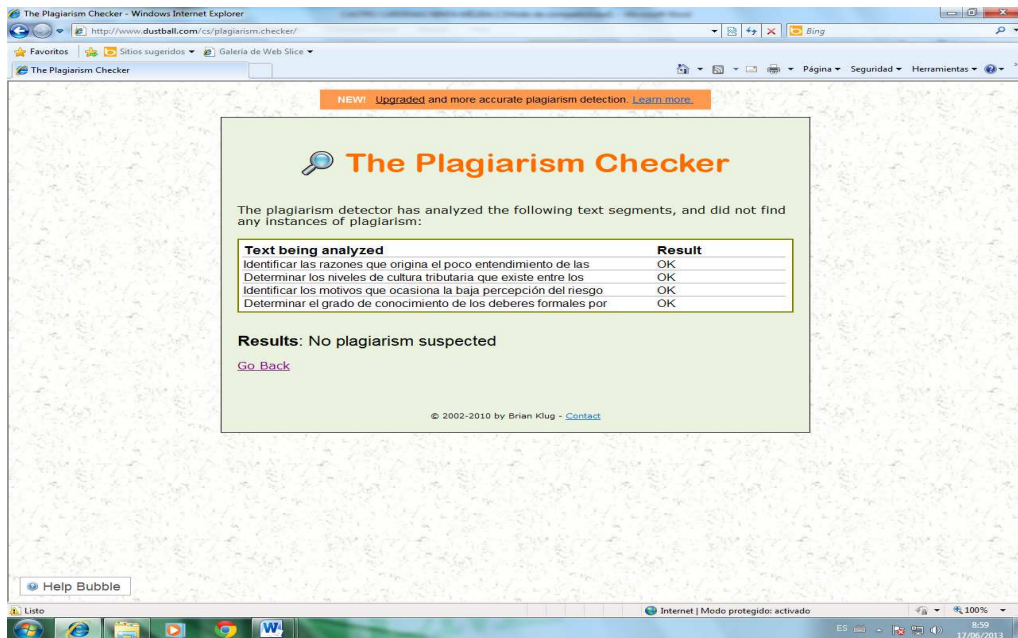
© 2002-2010 by Brian Klug - [Contact](#)

OBJETIVOS

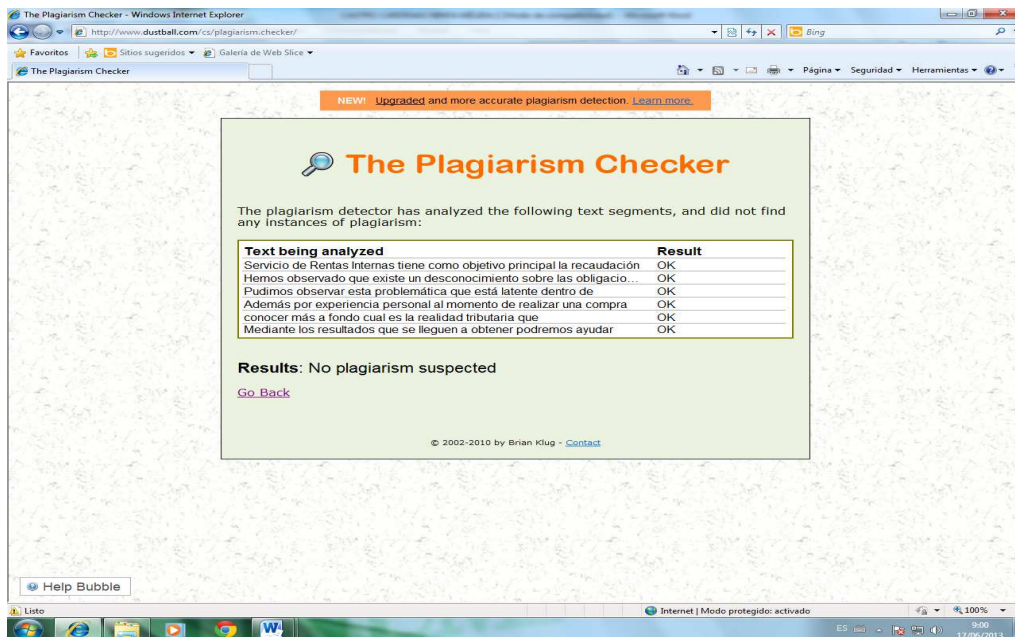
Objetivo General



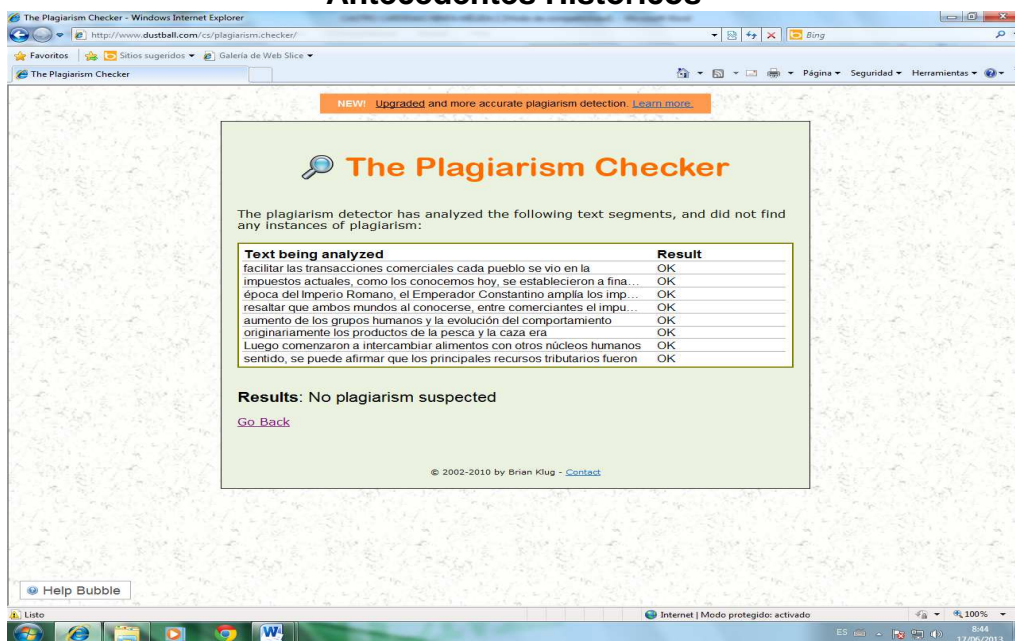
Objetivos Específicos



1.4 JUSTIFICACIÓN



CAPITULO II MARCO REFERENCIAL MARCO TEÓRICO Antecedentes Históricos



Antecedentes Referenciales

NEW! Upgraded and more accurate plagiarism detection. [Learn more.](#)

The Plagiarism Checker

The plagiarism detector has analyzed the following text segments, and did not find any instances of plagiarism:

Text being analyzed	Result
falta de responsabilidad social que tiene la ciudadanía hacia el	OK
funcionarios del Servicios de Renta Interna (SRI) les preocupa el	OK
factores que afectan al país en el sistema tributario es	OK
artículo menciona que la Administración Tributaria ha realizado los esf...	OK
conclusión, el Servicio de Rentas Internas promueve fuertemente med...	OK
Tema. Análisis de informalidad en Ecuador: Recetas tributarias para su	OK
desempleo y la desigualdad son causas que originan la	OK
tanto reduce el presupuesto público el mismo que financia las	OK

Results: No plagiarism suspected

[Go Back](#)

© 2002-2010 by Brian Klug - [Contact](#)

Marco Conceptual

The Plagiarism Checker

To investigate possible plagiarism, click on any of the "possible plagiarism" links in the table below. You will be referred to the source material for you to make an informed decision about the content of your student's paper.

NOTE: You should also find the text in question in your student's paper to see if the text under suspicion is a quotation. (The [premium version](#) automatically ignores most quoted text.)

Text being analyzed	Result
Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondi...	Possible Plagiarism
impresión de comprobantes de venta, retención y documentos compl...	OK
comprobantes de venta autorizados son documentos que sustentan la...	Possible Plagiarism
Fuente: Libro del futuro contribuyente-bachillerato del SRI 5ta	OK
personas naturales que desarrollen actividades de producción, comer...	Possible Plagiarism
comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobant...	Possible Plagiarism
Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos nec...	Possible Plagiarism
Archivo de comprobantes de venta, documentos complementarios y c...	Possible Plagiarism

Results: Possibly plagiarized - use links above to check

[Go Back](#)

© 2002-2010 by/DBA Brian Klug - [Contact](#)

Hipótesis y Variables

Hipótesis general

Hipótesis particulares

Declaración de las Variables

NEW! Upgraded and more accurate plagiarism detection. [Learn more.](#)

The Plagiarism Checker

The plagiarism detector has analyzed the following text segments, and did not find any instances of plagiarism:

Text being analyzed	Result
entendimiento de los procesos tributarios generaría incumplimiento d...	OK
desconocimiento de las normas tributarias ocasionaría sanciones a lo...	OK
escasa cultura tributaria por parte de los comerciantes informales pro...	OK
percepción del riesgo a ser detectado el incumplimiento que poseen	OK
conocimiento de los deberes formales por parte de los comerciantes	OK

Results: No plagiarism suspected

[Go Back](#)

© 2002-2010 by/DBA Brian Klug - [Contact](#)

Operacionalización de las variables

¡NUEVO! mejorada detección de plagio y más precisa. [Leer más.](#)

The Plagiarism Checker

El detector de plagio ha analizado los siguientes segmentos de texto, y no encontró ningún caso de plagio:

El texto que se está analizando	Resultado
Retraso en el Pago de los Valores Que adeuda al	Bueno
Pagos de Multas Por infringir la Ley Histórica de sanciones	Bueno
Pocas ganancias de CONOCER Sobre las Leyes tributarias Nivel de	Bueno
contribuir con los Recursos Económicos Nivel de contribución al Estado	Bueno
sable Sobre las Leyes Que Regulan al Estado en Cuarto	Bueno
Capacidad de asimilar el Riesgo Nivel de Cumplimiento Tributario	Bueno
Conocimiento de los deberes formales Información Sobre las Obligac...	Bueno

Resultados : No se sospecha de plagio

[Retroceder](#)

© 2002-2010 by / DBA Brian Klug - [Contacto](#)

CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

NEW! Upgraded and more accurate plagiarism detection. [Learn more.](#)

The Plagiarism Checker

The plagiarism detector has analyzed the following text segments, and did not find any instances of plagiarism:

Text being analyzed	Result
Investigación aplicada: recopilar información sobre un problema como...	OK
Investigación correlacionada. Consiste en relacionar dos o más varia...	OK
Hipotético – Deductivo. Considerando las hipótesis planteadas obten...	OK
Inductivo – Deductivo: Comenzar haciendo un estudio basado en sele...	OK
población que utilizaremos en nuestra investigación está conformada ...	OK
utilizaremos para corroborar las hipótesis del proyecto con la opinión	OK
Análisis-sintético: aplicaremos este método porque manejaremos juic...	OK
nuestro trabajo de investigación aplicaremos instrumentos de recolec...	OK

Results: No plagiarism suspected

[Go Back](#)

© 2002-2010 by/DBA Brian Klug - [Contact](#)

CAPITULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

NEW! Upgraded and more accurate plagiarism detection. [Learn more.](#)

The Plagiarism Checker

The plagiarism detector has analyzed the following text segments, and did not find any instances of plagiarism:

Text being analyzed	Result
incumplimiento de las obligaciones tributarias se debe al desconocim...	OK
entendimiento de los procesos tributarios generaría incumplimiento d...	OK
desconocimiento de las normas tributarias ocasionaría sanciones a lo...	OK
Cuadro 19: Desconocimiento de Normas tributarias ocasiona sancio...	OK
Cuadro 16: Incumplimiento Tributario debido al desconocimiento	OK
desconocimiento de las Normas tributarias ocasiona las sanciones?	OK
Gráfico 5: ¿Conoce acerca del Régimen Impositivo Simplificado Ecu...	OK
incumplimiento de las obligaciones tributarias se debe al desconocim...	OK

Results: No plagiarism suspected

[Go Back](#)

© 2002-2010 by/DBA Brian Klug - [Contact](#)

CAPITULO V PROPUESTA

¡NUEVO! [mejorada](#) detección de plagio y más precisa. [Leer más.](#)

The Plagiarism Checker

El detector de plagio ha analizado los siguientes segmentos de texto, y no encontró ningún caso de plagio:

El texto que se está analizando	Resultado
comercio formal de ostentación Diversas desventajas Entre las Más ...	Bueno
Actividades lícitas: Comercio de bienes Que se encuentran regulados...	Bueno
Brindar Asesoría continua a los Comerciantes formales e informales con	Bueno
Tipos de Actividad informal: Entre los Tipos de Actividades informales	Bueno
Resulta Difícil párr Las Familias de escasos Recursos Económicos a...	Bueno
comercio formal de ostentación Diversas Ventajas, Entre Las Más De...	Bueno
Detallar Funciones y PROCEDIMIENTOS, párrafo perfeccionar las Ac...	Bueno
comerciante vendedor párr SUS Productos utiliza the following Medio...	Bueno

Resultados : No se sospecha de plagio

[Retroceder](#)

Ayuda Burbuja

© 2002-2010 by / DBA Brian Klug - [Contacto](#)

NEW! [Upgraded and more accurate plagiarism detection.](#) [Learn more.](#)

The Plagiarism Checker

The plagiarism detector has analyzed the following text segments, and did not find any instances of plagiarism:

Text being analyzed	Result
Educar a los empresarios pequeños en temas tributarios y financieros	OK
líderes en asesoramiento tributario para pymes dentro del cantón Mila...	OK
personal que laborará en la oficina de asesoría tributaria regulará	OK
oficina se compromete con el cliente a asesorar de acuerdo	OK
conocer a los clientes todas las acciones que la oficina	OK
oficina deberá cumplir con el servicio dentro de las fechas	OK

Results: No plagiarism suspected

[Go Back](#)

Help Bubble

© 2002-2010 by/DBA Brian Klug - [Contact](#)

Nueva cuenta Register - 1 x Facebook El Checker plagio x "Archivo de comprobant..."

www.dustball.com/cs/plagiarism.checker/

Esta página se ha traducido del inglés al español. Mostrar original Configuración

¡NUEVO! mejorada detección de plagio y más precisa Leer más

The Plagiarism Checker

El detector de plagio ha analizado los siguientes segmentos de texto, y no encontró ningún caso de plagio:

El texto que se está analizando	Resultado
Actividad párrafo Obtener renta debe meet con los permisos Que	Bueno
Conocimientos y / o HABILIDADES: coordinar, planificar, Controlar, s...	Bueno
Permitir Y Firmar cheques Pará realizar Pagos a Proveedores	Bueno
Descripción de la ubicación de la matriz y establecimientos sí present...	Bueno
Conocimientos y / o HABILIDADES: Manejo de Equipos de cómputo ...	Bueno
Registro Único de Contribuyentes (RUC) Faculta Que la Oficina del te...	Bueno
Original y Copia de Cualquier Documento emitido Por Una Institución	Bueno
correcto FUNCIONAMIENTO de la Oficina de Asesoría tributaria TENE...	Bueno

Resultados : No se sospecha de plagio

[Retroceder](#)

Ayuda Burbuja

© 2002-2010 by / DBA Brian Klug - [Contacto](#)

Bahia Mi find... CASTRO CAR... Referencias d... plagiam ch... Viper - New s... El Checker pla... Nueva pestan... ES 10:18

Nueva cuenta Register - 1 x Facebook El Checker plagio x "Archivo de comprobant..."

www.dustball.com/cs/plagiarism.checker/

Esta página se ha traducido del inglés al español. Mostrar original Configuración

¡NUEVO! mejorada detección de plagio y más precisa Leer más

The Plagiarism Checker

El detector de plagio ha analizado los siguientes segmentos de texto, y no encontró ningún caso de plagio:

El texto que se está analizando	Resultado
Insuficientes Recursos Económicos debido una cola somos Nuevos e...	Bueno
Desconocimiento de las Obligaciones tributarias en los Comerciante...	Bueno
Nuevos Profesionales Que se dedique a asesorar a los Comerciantes	Bueno
Necesario Competir porqué nep Exige servi Mejores en Nuestras Acti...	Bueno
Falta de Oferta de Servicios Tributarios HACIA los Comerciantes info...	Bueno
Asesoramiento individualizado Conforme a las Necesidades del usuario	Bueno
Servicio de Rentas Internas capacite a los Comerciantes informales	Bueno
Apertura de Nuevas Oficinas de Asesoría Tributaria Que ofrezcan Ser...	Bueno

Resultados : No se sospecha de plagio

[Retroceder](#)

Ayuda Burbuja

© 2002-2010 by / DBA Brian Klug - [Contacto](#)

Bahia Mi find... CASTRO CAR... Referencias d... plagiam ch... Viper - New s... El Checker pla... Nueva pestan... ES 10:18

Nueva cuenta Register - 1 x Facebook The Plagiarism Checker x "Archivo de comprobant..."

www.dustball.com/cs/plagiarism.checker/

NEW! Upgraded and more accurate plagiarism detection. [Learn more.](#)

The Plagiarism Checker

The plagiarism detector has analyzed the following text segments, and did not find any instances of plagiarism:

Text being analyzed	Result
Averiguar establecimiento para el funcionamiento de la oficina de	OK
Asesorar al cliente sobre los procedimientos tributarios que como co...	OK
mecanismo de vital importancia para la permanencia de la oficina	OK
Liquidaciones de impuestos mensuales, semestrales y anuales	OK
oficina de asesoría tributaria NC, muestra como mecanismos del Mar...	OK
existiera competencia en la zona, para poner el precio debemos	OK
oficina los servicios de asesoría tributaria que ofrecemos a este	OK
Ayudar a minimizar los impuestos dentro de las normas aceptadas	OK

Results: No plagiarism suspected

[Go Back](#)

© 2002-2010 by/DBA Brian Klug - [Contact](#)

Help Bubble

Bahia Mi find... CASTRO CAR... Referencias d... plagiarism ch... Viper - New s... The Plagiaris... Nueva pestan... ES 10:20

Nueva cuenta Register - 1 x Facebook El Checker plagio x "Archivo de comprobant..."

www.dustball.com/cs/plagiarism.checker/

Esta página se ha traducido del inglés al español. [Mostrar original](#) Configuración x

¡NUEVO! mejorada detección de plagio y más precisa. [Leer más.](#)

The Plagiarism Checker

El detector de plagio ha analizado los siguientes segmentos de texto, y no encontró ningún caso de plagio:

El texto que se está analizando	Resultado
Conjunto de Técnicas orientadas a situar los Productos y / o Servicios	Bueno
emplearan afiches con el logotipo y el lema de la	Bueno
ADEMAS SE DARA a Nuestros clientes Artículos COMO Llaveros	Bueno
Hojas repartirán volantes a fin de captar la atención de	Bueno
Usuarios Que Visiten Nuestra Oficina si les proporcionara dípticos con	Bueno

Resultados : No se sospecha de plagio

[Retroceder](#)

© 2002-2010 by / DBA Brian Klug - [Contacto](#)

Ayuda Burbuja

Bahia Mi find... CASTRO CAR... Referencias d... plagiarism ch... Viper - New s... El Checker pla... Nueva pestan... ES 10:22

Nueva cuenta Register - 1 x Facebook El Checker plagio x "Archivo de comprobant... x

www.dustball.com/cs/plagiarism.checker/

Esta página se ha traducido del inglés al español. Mostrar original Configuración

¡NUEVO! [mejorada](#) detección de plagio y más precisa [Leer más](#)

The Plagiarism Checker

El detector de plagio ha analizado los siguientes segmentos de texto, y no encontró ningún caso de plagio:

El texto que se está analizando	Resultado
LUEGO de Haber Llegado a la Conclusión de Que EXISTE	Bueno
Instauración de la Oficina de Asesoría Tributaria NC, si logrará	Bueno
Asesoría Que brindaremos a los Comerciantes informales en el Ámbito	Bueno
Ámbito laboral brindaremos plazas de Trabajo Que permitira la dismi...	Bueno
Optimización de los Recursos en las Diferentes Actividades de Me	Bueno

Resultados : No se sospecha de plagio

[Retroceder](#)

© 2002-2010 by / DBA Brian Klug - [Contacto](#)

Ayuda Burbuja

Bahia Mi find... CASTRO CAR... Referencias d... plagiam ch... Viper - New s... El Checker pla... Nueva pestañ... ES 10:24

Nueva cuenta Register - 1 x Facebook El Checker plagio x "Archivo de comprobant... x

www.dustball.com/cs/plagiarism.checker/

Esta página se ha traducido del inglés al español. Mostrar original Configuración

¡NUEVO! [mejorada](#) detección de plagio y más precisa [Leer más](#)

The Plagiarism Checker

El detector de plagio ha analizado los siguientes segmentos de texto, y no encontró ningún caso de plagio:

El texto que se está analizando	Resultado
Poder Implantar Una propuesta excelente si IMPLANTO Una Herrami...	Bueno
Poseer personal en constante ACTUALIZACIÓN Sobre las REFORM...	Bueno
LA SIGUIENTE ES puntualizaremos las respectivas Conclusiones	Bueno
Empresas Que brindan Servicios de Asesoría no ACUDEN directam...	Bueno
Comerciantes informales contians confianza en las Actuales Empresa...	Bueno
Conocimiento tributario Que poseen los Comerciantes informales afe...	Bueno
Comerciantes informales no cuentan con ningun pisos de Administrac...	Bueno
Realizar continuamente Campañas Publicitarias con Información tribut...	Bueno

Resultados : No se sospecha de plagio

[Retroceder](#)

© 2002-2010 by / DBA Brian Klug - [Contacto](#)

Ayuda Burbuja

Bahia Mi find... CASTRO CAR... Referencias d... plagiam ch... Viper - New s... El Checker pla... Nueva pestañ... ES 10:26